



Tesis Profesional:

Factores de riesgo en salud y medidas preventivas que utilizan las mujeres trabajadoras independientes de peluquería en las comunas de Valparaíso y Viña del Mar.

Integrantes:

- *Nicole Guerra Díaz.*
- *Pía Reyes Guajardo.*
- *Deissy Rojas Figueroa.*
- *Denisse Salas Abarca.*
- *Francisca Salgado Alcaide.*
- *Tamara Vargas Solis.*
- *Fabiola Vega Cortés.*

Profesora Guía:

- *Marcela Mondaca Baeza.*

Valparaíso, Chile 2008

*“Toda naturaleza es un anhelo de servicio.
Sirve la nube, sirve el viento, sirve el surco.
Donde haya un árbol que plantar, plántalo tú;
Donde haya un error que enmendar, enmiéndalo tú;
Donde haya un esfuerzo que todos esquivan, acéptalo tú.
Sé el que aparta la piedra del camino, el odio entre los
corazones y las dificultades del problema.*

*Hay una alegría del ser sano y la de ser justo, pero hay,
sobre todo, la hermosa, la inmensa alegría de servir...”.*

EL PLACER DE SERVIR
Gabriela Mistral

*“Haz, Señor,
que conozca tus caminos,
muéstrame tus senderos.
En tu verdad guía mis pasos,
instrúyeme,
tú que eres mi Dios mi Salvador”*

SALMO 25, 4-5.

AGRADECIMIENTOS

Nuestros eternos agradecimientos están dirigidos, en primer lugar, a Dios, nuestro Padre, que nos brinda siempre y en todo momento la paz y tranquilidad necesarias para lograr nuestros objetivos, constituyendo un pilar fundamental en el desarrollo y cumplimiento de nuestras metas.

Agradecemos también, a nuestros padres y familia, ya que han sido un soporte esencial en el transcurso de nuestras vidas, gracias a su apoyo incondicional hemos logrado llegar donde nos encontramos y gracias a ellos hemos conseguido ser las personas que hoy somos.

También agradecemos enormemente a nuestra profesora guía, señora Marcela Mondaca, que ha sido un apoyo incondicional en el desarrollo de este trabajo, favoreciendo un clima de trabajo ameno, de respeto mutuo y de expresión de sentimientos, pensamientos y opiniones. Así como también, agradecer a todas aquellas personas que han colaborado de manera directa e indirecta en el cumplimiento de nuestra tesis como las mujeres trabajadoras de peluquería y nuestro grupo asesor estadístico, alumnas de Quinto año de Ingeniería en Estadística de la Universidad de Valparaíso.

Para finalizar, agradecer a cada una de nuestras compañeras seminaristas Nicole Guerra, Pía Reyes, Deissy Rojas, Denisse Salas, Francisca Salgado, Tamara Vargas y Fabiola Vega, que han puesto todo de su parte para hacer posible nuestros sueños y para cumplir nuestra gran meta, logrando constituir un gran apoyo para cada una. Hemos sido capaces de desarrollar un trabajo en equipo y el compañerismo necesario para realizar este trabajo y lograr en conjunto nuestros objetivos.

A todos
¡Muchas Gracias!

INDICE DE MATERIAS

CAPITULO 1: INTRODUCCIÓN	PÁGINA
1.- Introducción _____	2
2.- Delimitación del problema _____	5
3.- Definición de Términos _____	5
4.- Limitaciones del estudio _____	6
CAPÍTULO 2: MARCO CONCEPTUAL	
5.- Marco Teórico _____	8
5.1.- Enfermería Comunitaria _____	7
5.2.- Objetivos Sanitarios en salud ocupacional _____	10
5.3.- Rol del profesional de enfermería en salud ocupacional comunitaria _____	12
5.4.- Salud, género y trabajo _____	14
5.5.- Salud laboral en mujeres del sector peluquería _____	17
6.- Objetivo General _____	32
7.- Objetivos Específicos _____	32
8.- Definición y operacionalización de variables _____	33
CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA	
9.- Tipo de Diseño de la Investigación _____	41
10.- Población en estudio – Definición del Universo _____	41
11.- Diseño Muestral _____	42
12.- Método de recolección de Datos _____	43
13.- Descripción del instrumento _____	44
14.- Estudio de confiabilidad del instrumento _____	46
15.- Criterios utilizados para el Análisis de los Datos _____	49
15.1.- Programas utilizados _____	49
15.2.- Procesamiento y análisis de la información _____	49
16.- Organización del trabajo en grupo _____	50
17.- Organización del Trabajo en Terreno _____	52

CAPITULO 4: RESULTADOS.

18.-	Antecedentes de la muestra _____	55
19.-	Resultados Descriptivos _____	56
19.1.-	Variables descripción del perfil sociodemográfico _____	56
19.2.-	Variables factores de riesgo y medidas preventivas en salud asociados al trabajo en el sector de peluquerías _____	59

CAPITULO 5: DISCUSIÓN, RESUMEN Y RECOMENDACIONES

20.-	Análisis Descriptivo de los Resultados _____	82
21.-	Conclusiones _____	87
22.-	Recomendaciones _____	89
23.-	Resumen _____	90
24.-	Abstract _____	92

PÁGINAS COMPLEMENTARIAS: BIBLIOGRAFÍA GENERAL Y ANEXOS

25.-	Bibliografía General _____	95
25.1.-	Sitios Web _____	95
25.2.-	Revistas y artículos científicos de salud _____	97
25.3.-	Libros _____	98
26.-	Anexos _____	99
26.1.-	Muestreo Aleatorio _____	99
26.2.-	Encuesta _____	100
26.3.-	Pauta de Cotejo: Infraestructura de un salón de peluquería _____	102
26.4.-	Análisis de Validación de los Datos _____	103
26.5.-	Carta Gantt _____	108
26.6.-	Consentimiento Informado _____	109
26.7.-	Instructivo para el Encuestador _____	110

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.- Variable Descripción del perfil sociodemográfico: Edad.	56
Tabla 2.- Variable Descripción del perfil sociodemográfico: Tipo de Previsión.	57
Tabla 3.- Variable Factores de Riesgo en Salud asociados al trabajo en el sector peluquería. Dimensión Riesgos Ergonómicos: Números de clientes al día	59
Tabla 4.- Variable Factores de Riesgo en Salud asociados al trabajo en el sector peluquería. Dimensión Riesgos Ergonómicos: realiza movimientos repetitivos	59
Tabla 5.- Variable Factores de Riesgo en Salud asociados al trabajo en el sector peluquería. Dimensión Riesgos Ergonómicos: adoptar posturas forzadas e inclinadas	60
Tabla 6.- Variable Factores de Riesgo en Salud asociados al trabajo en el sector peluquería. Dimensión Riesgos Ergonómicos: mantiene posturas de pie por tiempo prolongado.	60
Tabla 7.- Variable Factores de Riesgo en Salud asociados al trabajo en el sector peluquería. Dimensión Riesgos Ergonómicos: números de horas laborales semanales.	60
Tabla 8.- Variable Factores de Riesgo en Salud asociados al trabajo en el sector peluquería. Dimensión Riesgos Ergonómicos: mantiene los elementos de trabajo al alcance de la mano	61
Tabla 9.- Ranking de sustancias químicas más utilizadas	68
Tabla 10.- Variable Factores de Riesgo en Salud asociados al trabajo en el sector peluquería. Riesgos de accidentabilidad del trabajo: iluminación en el lugar de trabajo	72

Tabla 11.- Variable Factores de Riesgo en Salud asociados al trabajo en el sector peluquería. Riesgos de accidentabilidad del trabajo: la instalación eléctrica en el lugar de trabajo_____72

Tabla 12.- Variable Factores de Riesgo en Salud asociados al trabajo en el sector peluquería. Riesgos de accidentabilidad del trabajo: el estado de los artefactos eléctricos en el lugar del trabajo_____73

ÍNDICE DE GRÁFICOS

- Gráfico 1.-** Variable Descripción del perfil sociodemográfico: edad. _____ 56
- Gráfico 2.-** Variable Descripción del perfil sociodemográfico:
nivel Educacional. _____ 58
- Gráfico 3.-** Variable Descripción del perfil sociodemográfico:
uso de calzado con taco de 5cms. _____ 61
- Gráfico 4.-** Variable Factores de Riesgo en Salud asociados al trabajo en el
sector peluquería. Riesgos Químicos: contacto con sustancias químicas:
tintes _____ 62
- Gráfico 5.-** Variable Factores de Riesgo en Salud asociados al trabajo en el
sector peluquería. Riesgos Químicos: contacto con sustancias químicas:
decolorantes _____ 63
- Gráfico 6.-** Variable Factores de Riesgo en Salud asociados al trabajo en el
sector peluquería. Riesgos Químicos: contacto con sustancias químicas:
permanentes _____ 64
- Gráfico 7.-** Variable Factores de Riesgo en Salud asociados al trabajo en el
sector peluquería. Riesgos Químicos: contacto con sustancias químicas:
desrizadores _____ 65
- Gráfico 8.-** Variable Factores de Riesgo en Salud asociados al trabajo en el
sector peluquería. Riesgos Químicos: contacto con sustancias químicas:
jabones y detergentes _____ 66
- Gráfico 9.-** Variable Factores de Riesgo en Salud asociados al trabajo en el
sector peluquería. Riesgos Químicos: contacto con sustancias químicas:
desinfectantes _____ 67
- Gráfico 10.-** Variable Factores de Riesgo en Salud asociados al trabajo en el
sector peluquería. Medidas preventivas. Utiliza prendas de protección:
uantes _____ 69
- Gráfico 11.-** Variable Factores de Riesgo en Salud asociados al trabajo en el
sector peluquería. Medidas preventivas. Utiliza prendas de protección:
mascarilla _____ 69

Gráfico 12.- Variable Factores de Riesgo en Salud asociados al trabajo en el sector peluquería. Medidas preventivas. Utiliza prendas de protección: delantal _____71

Gráfico 13.- Variable Factores de Riesgo en Salud asociados al trabajo en el sector peluquería. Riesgos de accidentabilidad del trabajo. Manipulación de objetos calientes: cera depilatoria _____73

Gráfico 14.-Variable Factores de Riesgo en Salud asociados al trabajo en el sector peluquería. Riesgos de accidentabilidad del trabajo. Manipulación de objetos calientes: plancha de pelo _____74

Gráfico 15.-Variable Factores de Riesgo en Salud asociados al trabajo en el sector peluquería. Riesgos de accidentabilidad del trabajo. Riesgos de caídas en: el mismo nivel _____75

Gráfico 16.-Variable Factores de Riesgo en Salud asociados al trabajo en el sector peluquería. Riesgos de accidentabilidad del trabajo. Riesgos de caídas en: diferente nivel _____76

Gráfico 17.- Variable Factores de Riesgo en Salud asociados al trabajo en el sector peluquería. Riesgos de accidentabilidad del trabajo. Riesgo de golpes por caída de objetos: manipulación de objetos con manos mojadas o resbaladizas _____77

Gráfico 18.- Variable Factores de Riesgo en Salud asociados al trabajo en el sector peluquería. Riesgos de accidentabilidad del trabajo. Riesgo de golpes por caída de objetos: orden de los objetos y/o herramientas de trabajo _____78

Capítulo 1

Introducción

1.- Introducción

En las condiciones y en el contexto social actual, una comunidad se puede definir como un grupo o conjunto de individuos, que comparten elementos en común, tales como un idioma, costumbres, valores, tareas, visión del mundo, edad, ubicación geográfica (un barrio por ejemplo), estatus social, roles, entre otras. Por lo general en una comunidad se crea una identidad colectiva, mediante la diferenciación de otros grupos o comunidades (generalmente por signos o acciones), que es compartida, socializada y elaborada entre sus integrantes. Generalmente, una comunidad se une bajo la necesidad de una meta u objetivo, como puede ser el bien común; si bien esto no es algo necesario, basta una entidad colectiva para conformar una comunidad sin la necesidad de un objetivo específico.

Trabajar con la comunidad es una rama más en la que se desempeña el profesional de Enfermería, adquiriendo una labor de gran importancia para la salud pública. La Enfermería Comunitaria tiene como función principal proporcionar cuidados a distintos tipos de comunidades y dentro de éstas se encuentran las relacionadas con el ámbito laboral.

La Enfermería Comunitaria desarrolla y aplica de forma integral los cuidados, eso quiere decir que incluye tanto al individuo, familia y comunidad en el continuo de salud-enfermedad. El profesional de Enfermería Comunitaria contribuye de forma específica a que los individuos, familia y comunidad adquieran habilidades, hábitos y conductas que fomenten su autocuidado, en el marco de la promoción y prevención de la salud.

Las trabajadoras pertenecientes a la comunidad laboral, están expuestas a diversos riesgos, como producto de la actividad que desempeñan. Es por esto que la labor del profesional de Enfermería en este ámbito, es promover conductas seguras en el trabajador y pesquisar factores de riesgos de accidentes y enfermedades profesionales.

Considerando la incorporación del grupo de trabajo femenino, el cual ha aumentado en un 51% desde el año 1990 a la fecha, como lo demuestra la encuesta nacional de empleado realizada por INE, año 2004, se hace necesario investigar sobre los tipos de riesgos presentes en la labor de estas trabajadoras.

Dentro del conjunto de trabajadoras mencionadas anteriormente, hay un grupo que se desempeña en forma independiente y/o dedicada a la pequeña y mediana empresa, y son éstas las más afectadas por estos riesgos laborales, ya que no cuentan con los recursos para invertir en seguridad en sus empresas.

En el grupo de mujeres trabajadoras independientes hay un porcentaje importante que se dedica a labores estéticas, como las peluqueras, quienes están constantemente bajo una serie de actos que las llevan a exponerse a riesgos químicos, ergonómicos y de accidentabilidad del trabajo, que impactan en la calidad de vida de estas trabajadoras, aumentando la incidencia de problemas de morbilidad, como lo evidencia el estudio de “Diagnóstico y promoción de la cultura preventiva” de España, realizado en el año 2007, el cual demuestra que el contacto con sustancias químicas, la carga física y el ambiente en el local de trabajo constituye una de las principales causas de la deserción laboral en este sector, además, señala la existencia de una serie de peligros asociados que pueden suponer un riesgo tanto para la seguridad como para la salud de clientes y trabajadoras.

Es por esto que la labor del profesional de Enfermería en este ámbito es promover conductas seguras en el trabajador y pesquisar actos de riesgos de accidentes y enfermedades profesionales.

En nuestro país existe una escasez en el desarrollo de la Enfermería ocupacional, dado a los pocos profesionales especializados en el tema, lo cual conlleva a una falta de investigaciones de Enfermería en relación a los temas laborales, especialmente en este grupo de trabajadoras.

Es importante conocer los riesgos asociados a la labor desempeñada por las trabajadoras de peluquería, además de estar al tanto si este grupo utiliza medidas preventivas a la hora de efectuar su trabajo, todo esto con la finalidad de promocionar la salud, fomentando de este modo el uso de medidas preventivas adecuadas en relación a su seguridad.

El propósito de esta investigación es describir los factores de riesgos en salud que están presentes y las medidas preventivas utilizadas en el ejercicio de la actividad laboral realizada por las mujeres trabajadores independientes de peluquerías en las ciudades de Viña del Mar y Valparaíso, pretendiendo de esta manera motivar a futuras generaciones de estudiantes de Enfermería para realizar nuevas investigaciones en el área de género, salud y trabajo.

2.- Delimitación del problema:

Describir los factores de riesgo en salud que están presentes y las medidas preventivas que utilizan en la actividad laboral las mujeres trabajadoras independientes en peluquerías, de los centros comerciales Galería Tres Palacios de Valparaíso y Galería Carrusel de Viña del Mar.

3.- Definición de Términos:

- **Mujer Trabajadora Independiente de Peluquería:** mujer que desempeña el oficio de peluquería, sin una relación contractual, que se desempeña de forma autónoma y efectúa funciones como cortar, lavar, decolorar y tinturar el cabello, realiza permanentes, manicura y depilación, ejerciendo una o varias de estas actividades.
- **Actividad Laboral:** es toda acción que ejerce una mujer al desempeñarse en el campo laboral y que está sujeta a las condiciones y actividades por cumplir con su trabajo. Genera servicios que le otorgan un valor económico como producto de ellos.
- **Medidas Preventivas en Salud de Actividad Laboral de Peluquería:** adopción de actividades y/o acciones por parte de las mujeres trabajadoras de peluquería que permiten consolidar ambientes para promover la salud y que reduce los riesgos de enfermedades y accidentes en su trabajo.
- **Factor de Riesgo Laboral:** situaciones y características del entorno laboral de las mujeres trabajadoras de peluquería, que aumentan las probabilidades de contraer enfermedades o sufrir un accidente en su lugar de trabajo.

4.- Limitaciones del estudio:

Dentro de las limitaciones que se pueden encontrar en este trabajo investigativo está la falta de estudios en Chile, relacionados con enfermedades, riesgos para la salud y medidas preventivas de las mujeres que trabajan en el campo de peluquería. Además, dentro del área investigativa de Enfermería, existen muy pocos estudios relacionados con la salud ocupacional de la población y específicamente relacionado con la actividad de peluquería.

Por otro lado, en relación con la aplicación del instrumento, se considera como limitación el hecho que al ser de tipo encuesta dirigida a la persona, implica un mayor tiempo en la aplicación de ésta que si fuese encuesta autoaplicada.

Capítulo 2

Marco Conceptual

5.- Marco Teórico:

5.1.- Enfermería Comunitaria:

La Asociación de Enfermería Comunitaria en el año 1994, considera a ésta como una parte de la disciplina de Enfermería que desarrolla y aplica de forma integral en el marco de la salud pública, los cuidados al individuo, familia y comunidad. El profesional de Enfermería Comunitaria, por lo tanto, contribuye de forma específica a que éstos adquieran habilidades, hábitos y conductas que fomenten el autocuidado, sobre todo en la esfera de la promoción y la prevención de la salud. Este término es reciente y tiene como propósito principal contribuir de manera individual y colectiva a promover un nivel óptimo del usuario mediante la enseñanza y la prestación de cuidados.

A nivel internacional en 1974, la Organización Panamericana de la Salud define que la Enfermería en Salud Comunitaria: "Tiene como sujeto a la comunidad global y sus acciones están dirigidas a la población como un todo. En su ejercicio integra los conceptos y métodos de las ciencias de la salud pública con los de la Enfermería para promover, mantener y restaurar la salud de la comunidad. Utiliza los de la epidemiología para diagnosticar las necesidades de atención de los habitantes urbanos o rurales, vigilando las tendencias en la salud de las poblaciones e identifica por medio del diagnóstico, grupos y conjuntos de grupos de individuos que compartan las mismas necesidades de salud. Asimismo planifica y ejecuta acciones de prevención en sus tres niveles, incluyendo la atención primaria directa y moviliza los recursos individuales y colectivos de la comunidad para ayudar a ésta a alcanzar mejores niveles de salud. Por último determina el impacto de sus acciones sobre el sujeto de atención"¹.

¹OMS. Enfermería y Salud de la Comunidad. Ginebra: Serie Informes Técnicos, n° 558; 1974.

Sin embargo, solamente existe una pequeña proporción del personal de Enfermería que se dedica a la salud pública y al trabajo en la comunidad, desconociendo las numerosas actividades que se derivan de la atención primaria. Doris Roberts señala en el libro: *Enfermería de Salud de la Comunidad: conceptos y estrategias* que “El ambiente de trabajo de la Enfermera de salud pública a menudo comprende el hogar, puesto que los tipos de comportamiento, actitudes, estilos de vida y susceptibilidad a las enfermedades se transmiten a través del ambiente familiar y otros comunes, resulta importante prestar servicio a la familia como unidad considerándose fundamental para los programas de salud pública. A fin de comprender lo que significa la salud de la comunidad y las posibilidades de la Enfermería al respecto, es preciso, en primer lugar, captar el concepto de comunidad como una entidad propia”.

En este contexto, la comunidad constituye una fuerza social dinámica, con características demográficas, instituciones, condiciones ambientales y recursos bien definidos que, entre otras cosas, fomentan o impiden la salud y el bienestar de la población que abarca.

Las características demográficas son importantes para la salud de la comunidad se basan en la epidemiología de las enfermedades, incapacidades y defunciones. Como las enfermedades y los trastornos se encuentran diferencialmente distribuidos en las poblaciones por variables tales como edad, sexo, raza, cultura, educación e ingresos, estos datos son indispensables para conocer el perfil de salud de la comunidad.

Es así como se pueden describir diferentes tipos de comunidades, no solo tomando en cuenta el área geográfica que las delimita, sino que también los grupos de personas que poseen un propósito común, comparten los recursos, mantienen las mismas

actitudes y representan estilos de vida similares. Por ejemplo: las comunidades urbanas o rurales, comunidades escolares y laborales, entre otras.

Consecuentemente, el profesional de Enfermería Comunitaria atienden a las familias y a los ciudadanos en cualquiera de los momentos de su ciclo vital y siempre considerando su entorno, las redes de apoyo y el contexto en que se encuentran.

5.2.- Objetivos Sanitarios en Salud Ocupacional

5.2.1.- Enfrentar los desafíos derivados del envejecimiento de la población y de los cambios de la sociedad:

La población chilena ha experimentado un proceso de transición demográfica, caracterizado por un descenso importante de la fecundidad y de la mortalidad en todas las edades. A esto se suman grandes cambios en otros ámbitos, como son el desarrollo tecnológico, la globalización de las comunicaciones y el comercio, cambios ambientales modificando los ecosistemas y produciendo cambios en los estilos de vida. Enfrentar esta nueva situación requiere de un enfoque multisectorial, donde participen sectores como educación, vivienda, obras públicas, transporte, hacienda y otros actores sociales.

Por ello las metas para los próximos 10 años se centran en tres áreas:

- a) Controlar los factores determinantes de enfermedades más relevantes desde el punto de vista de cantidad y calidad de vida.
- b) Enfermedades que generan la mayor carga de mortalidad.
- c) Enfrentar el envejecimiento y los cambios de la sociedad.

En relación a los factores determinantes de enfermedades más relevantes desde el punto de vista de cantidad y calidad de vida, Margarita Ibarra, Jefa del

Departamento de Higiene del Servicio Regional Ministerial de Salud ², refiere que se hace necesario realizar una capacitación estratégica formando unidades de salud ocupacional ya sea en la atención primaria como en hospitales y un monitoreo epidemiológico de la salud laboral, implementando sistemas de vigilancia epidemiológica de enfermedades pero dentro de una estrategia promocional y preventiva donde debe ser fundamental la participación de los trabajadores. Por lo tanto, se indica como objetivo sanitario en salud ocupacional:

- Contribuir a mejorar las condiciones laborales, para reducir la morbilidad asociada a las condiciones de trabajo y la inequidad en la protección de los trabajadores.

5.2.2.- Objetivo y meta para el 2010:

a) Situación actual (1999) en Salud ocupacional:

Cobertura de la Ley 16.744: 65 % (1999).

Importante subnotificación y subregistro de la morbilidad asociada a condiciones de trabajo, especialmente en enfermedades profesionales y en los beneficiarios del Instituto de Normalización Previsional-Servicio Nacional de Salud.

b) Objetivo y meta para el 2010:

Disminuir la morbilidad asociada a condiciones de trabajo.

² Salud Ocupacional: Una deuda pendiente del estado. [En línea] <<http://www.geocities.com/colegioenfchile/socu.html>>[Consulta: 21 marzo 2008]

c) Objetivos de desarrollo:

- Mejorar la calidad y oportunidad de la información en salud ocupacional.
- Aumentar la cobertura de la Ley 16.744.
- Mejorar las condiciones de higiene y seguridad en el trabajo.
- Incorporar conceptualización de género en las políticas y normativa de salud ocupacional.

5.3.- Rol del profesional de Enfermería en salud ocupacional comunitaria:

Partiendo de la premisa que la morbilidad laboral presentada en la comunidad es un área insuficientemente explorada a nivel de salud, el profesional de Enfermería debe ayudar a formar una nueva concepción en salud ocupacional y por ende, comunitaria, incorporando conceptos que reconceptualicen la salud y el proceso salud enfermedad, adoptar un enfoque preventivo que privilegie el autocuidado (Jaramillo y Uribe, 1999), proporcionar un mejor conocimiento de los riesgos y patologías prevalentes, facilitando la adaptación a las condiciones laborales y mejorando el entorno laboral.

En relación a la salud laboral con enfoque de género, el profesional de Enfermería debe comprender que lo que le suceda a una mujer que se desempeñe profesionalmente o en actividades extradomiciliarias, afectará a su núcleo familiar y por ende a la sociedad, sobre todo reconociendo que las causas de morbilidad tienen un gran componente de tipo social. Por lo tanto, el profesional de Enfermería tiene un gran desafío en la prevención de patologías ocupacionales, en la atención de Enfermería en domicilio y lugares de trabajo de forma integral, en rehabilitación, orientación en salud, consejería para la adaptación al trabajo y el hacer visible los problemas y participación en la promoción de leyes que apoyen en lo laboral a las mujeres, lo cual contribuirá a una mejor salud en el trabajo y al mejoramiento de la calidad de vida de la mujer trabajadora.

El objetivo principal del profesional de Enfermería Ocupacional es, promover y mantener la salud física, mental, emocional y social de la persona trabajadora y prevenir enfermedades o accidentes que puedan ocurrir en el trabajo.

Dentro del rol de Enfermería Ocupacional se destacan las siguientes áreas:

- **Área administrativa:**

- Recopilación de información básica para programación de actividades de salud.
- Ejecución de acciones programáticas, según pautas determinadas.

- **Área técnica:**

- Historia ocupacional del consultante y revisión de datos médicos recopilados en terreno.
- Atención primaria de trabajadores con riesgos presentar enfermedades profesionales.
- Pesquisa precoz de probable enfermedad profesional.
- Determinación del tipo de control, ya sea examen médico o de laboratorio, que se requiera, según el riesgo.
- Entrega de contenidos educativos inherentes a cada riesgo posible de contraer una enfermedad profesional ya sea sistemático o circunstancial.
- Toma de muestras biológicas en terreno.
- Participación en entrega de contenidos a trabajadores que se preparen para el comité paritario de seguridad.

5.4.- Salud, género y trabajo:

5.4.1.- Género, perfil sociodemográfico y trabajo:

Al referirse a la población total del país, ésta corresponde a 15.116.435, de este total, los hombres corresponden a 7.447.695, en cambio las mujeres lo superan con 7.668.740³. El estado civil de las mujeres según censo 2002 entregó la siguiente información: un 33,2% se encuentra soltera, un 44, 8% casada, un 8, 8% conviviente, un 8, 1% viuda y un 6,1% separada o anulada.

Un fenómeno de más larga data es el aumento en la esperanza de vida de los individuos al nacer y se ha creado una diferencia significativa entre ambos sexos, siendo mayor para las mujeres en 6 a 7 años.

Respecto al nivel de escolaridad promedio entre hombres y mujeres, este es muy similar, aunque levemente inferior en las mujeres, pero con una diferencia poco significativa. Según Encuesta de Caracterización Socioeconómica (CASEN), del Ministerio de Planificación (MIDEPLAN) realizada entre los años 1990 y 2003, en colaboración con el Departamento de Información Social, demuestra que en 1990, los años de estudios mayor a 15 años corresponden a 9,1 en hombres y a 8,8 años en mujeres. En cambio, en el año 2003 los hombres poseen 10,3 años de estudio, mientras que las mujeres presentan 10 años. Cabe destacar, que tanto hombres como mujeres se insertan de manera similar en los distintos tipos de educación superior, aunque en ambos la educación universitaria predomina, en el caso de las mujeres existe una participación levemente mayor en las universidades con un 70,4% mientras que en el caso de los hombres la participación es de un 67,6 %.

³ Datos Censo 2002. Población de Chile, según región y sexo e índice de masculinidad.

A partir de finales de los ochenta y durante la década de los noventa, la encuesta de Empleo del Instituto Nacional de Estadística (INE) y la Encuesta CASEN de MIDEPLAN proyectan un sostenido y significativo incremento de la participación de la mujer en la fuerza de trabajo. Esta progresiva migración de las mujeres desde su condición económicamente inactiva, constituye indudablemente un avance en su condición de género, en tanto modifica los patrones de dependencia económica respecto de los hombres, y con ello, las relaciones de poder y subordinación que de ella se desprenden. Sin embargo, la inserción laboral femenina difiere en gran medida de ser una inserción en igualdad de condiciones con respecto de los hombres. Las desigualdades de género son evidentes en materia de desempleo, precariedad, seguridad social e ingresos por el trabajo.⁴

En el año 2004 la encuesta nacional de empleos del INE, indica que la fuerza de trabajo femenina aumentó desde el año 1990 en 764.910 mujeres, lo que significa que el aumento de la fuerza de trabajo femenina ha sido más acelerado que el aumento de la fuerza de trabajo masculina, expresado en un realce de la fuerza laboral femenina en un 51% versus un 20,8% del sexo masculino. Esto concluye la modificación de la composición de trabajo por sexo.

En términos generales, en el año 2004 la tasa de participación femenina que va desde los 15 años o más (porcentaje de la población femenina en edad de trabajar) que se encuentra inserta en la fuerza de trabajo, ya sea como ocupada o desocupada, se vio incrementada a un 35,6%. El mayor nivel de participación lo alcanzan mujeres alrededor de los 25 y se mantiene hasta los 50 años, luego comienza a decaer bruscamente. Su tasa

⁴ Gobierno de Chile, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo. Aporte al Debate Laboral. Mujer y Trabajo. Compendio de Estadísticas según sexo N° 18. Santiago, Noviembre del 2005.

de participación varía de acuerdo al nivel educacional desde un 23,6% en mujeres con educación básica a un 89,5% en mujeres con 19 y más años de estudio⁵.

El empleo femenino se concentra en las ramas de servicios comunales y sociales (con una fuerza laboral de 44,8% mujeres), comercio (24,2%) e industria manufacturera (13,5%). El análisis por grupos ocupacionales revela una fuerte concentración de las mujeres en servicios personales, en el sector de empleados de oficina y en el área de ventas.

5.4.2.- Género y morbilidad ocupacional:

Hay una diversidad de enfermedades cuyo inicio puede haberse originado en el trabajo, ya sea por las condiciones ambientales del lugar de trabajo, en la presencia de agentes contaminantes de los procesos productivos, pero también generados por la forma de trabajar.

Una enfermedad ocupacional según nuestra legislación, Ley 16.744 Art. 7º, se define como “... *la causada de manera directa por el ejercicio de la profesión o el trabajo que realice una persona y que le produzca una incapacidad o muerte.*”⁶

El trabajo de las mujeres se concentra en ramas que implican bajo riesgo de accidentes, pero alto riesgo de enfermedades laborales, las que se manifiestan frecuentemente después de un largo y lento proceso de desarrollo. Además el trabajo de los hogares no es considerado como tal, desconociéndose el desgaste de la doble carga laboral.

⁵ INE; Encuesta Nacional de Empleo, trimestre octubre-diciembre, Santiago; 1998

⁶ Díaz, Ximena. La salud de las trabajadoras o los costos del modelo. CEM. Chile;1996

Son tres los impactos del trabajo en la salud que se destacan en relación con las mujeres, cuando se aplica análisis de género:

- a) En salud mental, producto de la doble jornada, la no diferenciación de riesgos laborales y la sobrecarga de trabajo.
- b) Enfermedades músculo-esqueléticas, ya que la organización del trabajo, el diseño de los puestos de trabajo, así como el diseño de las máquinas, es inadecuado, en especial para las mujeres. En su caso se agregan los esfuerzos no cuantificados ni cualificados que representa el trabajo doméstico.
- c) Trastornos de salud reproductiva, derivados de la exposición a diversos riesgos, ya sea de tipo físico, biológico y químico.

5.5.- Salud laboral en mujeres del sector peluquería

5.5.1.- Peluquería:

Una peluquería es un local donde se brindan variados servicios estéticos, especialmente corte de pelo, depilación, manicura, entre otros. Se trata de una actividad cercana y cotidiana a la cual no se ha prestado la suficiente atención desde la prevención de riesgos laborales.

Las peluqueras trabajan diariamente exponiéndose a químicos, que muchas veces les provocan serios problemas de salud, pasan muchas horas de pie, adoptan malas posturas, realizan movimientos repetitivos y se enfrentan diariamente a sufrir caídas e

intoxicaciones, sin embargo, es muy poco lo que se conoce sobre los riesgos y enfermedades que rodean a las peluqueras.⁷

5.5.2.- Riesgos laborales en el sector peluquería:

Un factor de riesgo es toda circunstancia o situación que aumenta las probabilidades de una persona de contraer una enfermedad y/o un accidente. Es importante señalar que es un determinante que puede ser modificado por algún tipo de intervención, disminuyendo la probabilidad de que ocurra una enfermedad u otro daño específico.

El conocimiento y la información sobre los factores de riesgo tienen diversos objetivos: la predicción implica la presencia de un factor de riesgo, significa un riesgo aumentado de presentar en un futuro una enfermedad, en comparación con personas no expuestas. En este sentido sirven como elemento para predecir la futura presencia de una enfermedad. Por otro lado la causalidad quiere decir que la presencia de un factor de riesgo no es necesariamente causal.

El aumento de incidencias de una enfermedad entre un grupo expuesto en relación a un grupo no expuesto, se asume como factor de riesgo, sin embargo esta asociación puede ser debida a una tercera variable. El diagnóstico explica que la presencia de un factor de riesgo aumenta la probabilidad de que se presente una enfermedad, por último la prevención señala si un factor de riesgo se conoce asociado con la presencia de una enfermedad y su eliminación reducirá la probabilidad de su presencia.

⁷ Torada, Rebeca. Riesgos por los Pelos: Las peluqueras un colectivo olvidado por la salud laboral. [en línea] <<http://www.croem.es/web/croemwebriesgoslaborales.nsf/25cd63793c7a530bc1256bf3002faf6a/415c240721bceb4c41256f5e004/c4a8?.opendocument>> [Consulta: 10 octubre 2007].

5.5.3.-Descripción de los principales factores de riesgo asociado al trabajo de peluquería:

5.5.3.1.- Factores de Riesgo Químicos:

Existen miles de productos químicos asociados con los trabajos de peluquería presentes en tintes, decolorantes, soluciones para el moldeado permanente, productos para el lavado, peinado y alisado del cabello y artículos para la desinfección de sus herramientas de trabajo, tales como jabones, detergentes y desinfectantes. Según el Instituto Nacional de Salud y Seguridad en el Trabajo de Estados Unidos (NIOSH) el 30% de los productos utilizados en peluquerías y cosmética están clasificados como tóxicos.

Los colorantes orgánicos sintéticos y los colorantes metálicos utilizados para tinturar los cabellos son responsables de irritaciones en ojos, garganta y nariz, de sensibilización alérgica y dermatitis. Un estudio reciente realizado por la escuela nacional de medicina del trabajo, dirigido por Luis de Conde Salazar en España durante el año 2004, en el que participaron 300 profesionales de la peluquería de los cuales el 93% eran mujeres, pone de manifiesto que casi tres cuartas partes de los problemas de piel son de tipo alérgico, y de ellos el 58% fueron diagnosticados de dermatitis alérgica ocupacional (reacción inmunitaria exagerada a una sustancia química) y el 20% de dermatitis irritativa por contacto. El principal responsable de las alergias es un colorante derivado de la parafenilendiamina (PPD), seguido de un colorante azoico, el ácido 4-aminobenzoico y el níquel.

En un distinto estudio realizado por el Hospital Universitario Reina Sofía⁸, cuyo objetivo era detectar precozmente la sensibilización alérgica a la parafenilendiamina entre estudiantes de peluquería, se reveló una gran incidencia de dermatitis atópica concluyéndose que debe realizarse la vigilancia médica desde el periodo de formación antes de comenzar la actividad laboral.

También los productos utilizados en la decoloración, en el moldeado permanente o aquellos más usuales que ocupan su espacio en nuestras viviendas particulares, como shampoo y acondicionadores, pueden contener sustancias asociadas a irritación de vías respiratorias superiores e inferiores, alteraciones del sistema nervioso, dermatitis, alergias o cáncer. Entre estas sustancias destacan el agua oxigenada, alcohol, derivados de sodio y amoniacos, destilados del petróleo, formaldehído e hipoclorito de sodio.

5.5.3.2.- Factores de riesgo ergonómicos:

La fatiga postural es el conjunto de exigencias físicas a las que se ve sometida la trabajadora a lo largo de su jornada cuando tiene que adoptar una postura determinada, realizar un esfuerzo muscular en una posición inadecuada o mantenerla durante un largo periodo de tiempo. En peluquería la fatiga física o postural se debe a:

- Realizar movimientos repetitivos, sobre todo en las tareas de corte y lavado del cabello, así como en los procesos de rizado y teñido permanente, maquillaje y masajes faciales.
- Mantener una postura de pie durante la mayor parte de la jornada laboral.

⁸ Realizado por el Hospital Universitario Reina Sofía, sección de alergia. Unidad de docentes de Patología General, Córdoba, España; 1994

- Adoptar posturas forzadas o inclinadas, como son la elevación de los brazos por encima de los hombros y torsiones dorsales continuas, lo que sobrecarga músculos, tendones y articulaciones de manera asimétrica.

Los trastornos músculo esqueléticos son diversos, entre lo más habituales están:

- Dolor y fatiga en las muñecas, brazos, hombros, cuello y piernas.
- Tumefacción o hinchazón de alguna parte del cuerpo.
- Tendinitis: inflamación de los tendones, ligamentos que permiten el movimiento de las manos y que poseen distintos largos según la persona.
- Tenosinovitis: inflamación de la cápsula sinovial. La cápsula sinovial es la capa que cubre los tendones. Los tendones son las cuerdas que conectan a los huesos con los músculos en el cuerpo. La tenosinovitis puede ocurrir en cualquier tendón con una capa sinovial, sin embargo frecuentemente ocurre en las manos, las muñecas o en el pie.
- Bursitis: inflamación o irritación de una bursa, que son pequeñas bolsas situadas entre el hueso y otras estructuras móviles como los músculos, la piel o los tendones y facilitan un desplazamiento suave de estas estructuras. Tanto los tendones como las bolsas se sitúan próximos a las articulaciones, por lo tanto, la inflamación de estas estructuras es percibida por los pacientes como dolor articular y puede ser engañosamente interpretada como artritis.
- Síndromes de Atrapamiento: compromiso neurológico por compresión, edema local o sustracción de la irrigación de un nervio, con compromiso motor/sensitivo y/o autónomo de la zona correspondiente. Se originan por repetición, posturas inadecuadas y compresión mecánica. Mas común por atrapamiento del nervio radial en el surco del húmero.

- Pinzamientos de nervios: se refiere a la compresión de un tejido blando (músculo, tendón, ligamento, nervio) entre dos masas firmes, generalmente por huesos o cartílago.
- Roturas de discos intervertebrales.
- Lumbalgias: es el dolor que se produce en la región inferior de la espalda. Esta región inferior o lumbar se compone de 5 vértebras con sus discos, raíces nerviosas, músculos y ligamentos. Las vértebras de esta región son las más grandes y soportan un mayor peso.

El Código del trabajo establece que el tiempo máximo que durará la jornada ordinaria de trabajo es de 45 horas semanales. Además en el artículo 193 se desprende la Ley de la silla, la cual refiere que en ciertos lugares de atención al público debe existir un número suficiente de asientos para los trabajadores, cuando no estén atendiendo clientes. El proyecto actual establece una silla cada tres trabajadores y el derecho para ocupar el asiento durante 15 minutos por cada hora completa de trabajo, lo que constituye un despropósito, que consiste en rebajar en dos horas la jornada diaria de trabajo, y con la obligación de permanecer en el lugar donde se prestan los servicios.⁹

⁹ Reseña Legislativa N° 693. Autos siniestrados. Ley de la silla. Presupuesto del sector público para el 2005.

5.5.3.3.- Factores de riesgos asociados a las condiciones sociales del trabajo:

El trabajo es una actividad que compromete todas las habilidades físicas y psíquicas, esta implica un determinado gasto de energía y plantea exigencias propias de la ocupación que se realicen.

La eficiencia laboral también depende de la planeación del ambiente la cual debe considerar como una condición importante el asignar a cada trabajador la ocupación que mejor se acomode a sus posibilidades y encomendar cada puesto de trabajo al individuo mejor calificado para tal labor.

La organización del trabajo siempre debe buscar incrementar la eficiencia laboral, para lo cual debe propender por una relación armónica entre el control del trabajo y el estado de ánimo del ser humano, minimizando así la dicotomía entre trabajo y placer.

La jornada de trabajo extensa y el ritmo excesivo de ésta son entre otros, los principales aspectos a tener en cuenta en la organización del trabajo.

5.5.3.4.- Factores de riesgo de accidentabilidad del trabajo:

Se incluyen aquí todos aquellos aspectos propios de la edificación o el sitio donde se ejerce la ocupación laboral, entre los cuales se pueden resaltar: ruido, iluminación, ventilación y radiaciones.

Unas malas condiciones en el lugar de trabajo pueden traer consigo efectos fisiológicos en las personas, como resfríos y deshidratación; afectar la conducta o

comportamiento de los individuos, lo cual se refleja en un aumento de la fatiga, la disminución del rendimiento laboral y el deterioro del bienestar social.

Desde el punto de vista de la seguridad se refiere a aquellos factores físicos (como exposición a alta tensión eléctrica, sustancias, superficies y objetos calientes, radiaciones, entre otros), mecánicos (como herramientas, maquinaria y equipos defectuosos); distribución del espacio de trabajo y las instalaciones locativas, a la falta de capacitación de los trabajadores e inadecuada señalización en el lugar de trabajo, entre otros. Se considera que estos factores pueden ocasionar situaciones indeseables como los accidentes de trabajo. Con su identificación se busca evaluar, controlar, reducir o eliminar las principales causas de los accidentes, con el objetivo de mejorar las condiciones laborales.

También dentro del lugar de trabajo existen riesgos de caídas. Las caídas de altura o a distinto nivel podrían definirse como la acción de una persona al perder el equilibrio, salvando la diferencia entre los puntos inicial y final. Este riesgo está presente en el lugar de trabajo cuando se realizan tareas o se accede a zonas elevadas sin la protección adecuada, o bien cuando existen zonas de trabajo con distintos niveles en el salón de peluquería (escaleras). Los accidentes más frecuentes son las caídas, que pueden producirse por carencia de barandas en las escaleras fijas, peldaños y/o piso mojados, uso incorrecto de las escaleras de mano, sobre todo en las tareas de almacenamiento de productos y limpieza de zonas elevadas, acceso a alturas desde bancas, sillas, cajas que no presentan estabilidad. Todo esto podría provocar lesiones múltiples, fracturas, contusión, traumatismos internos y por último la muerte.

La caída de objetos, herramientas o productos con las que se trabaja es algo habitual, ya que normalmente se manipulan con las manos mojadas o resbaladizas por

estar impregnadas con productos que se están aplicando a los clientes. Además, cuando el ritmo de trabajo es alto y hay prisa, se dejan fuera de lugar y mal colocados en estantes y repisas. Igualmente, en el local las estanterías pueden estar sobrecargadas, sin estar sujetas a la pared, las cajas y envases mal colocados, con lo que pueden desplomarse con facilidad. Las causas usuales que provocan las caídas de objetos son el manejo de las herramientas y envases de productos con las manos mojadas, el no disponer de carros para materiales y útiles a mano y fácilmente desplazables, el no tener lugares adecuados para el almacenamiento de los productos, herramientas y materiales, las estanterías sueltas, mal ancladas, colocación inadecuada de los envases y cajas, apilando de forma excesiva e inestable. Debido a estos riesgos se pueden provocar golpes, cortes, contusiones y fracturas.¹⁰

No obstante, en Chile se cuenta con la Ley 16.744^{11 12}, que establece un sistema de seguro solidario de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, siendo cumplida a través de mutuales de empleadores. Estarán sujetas, obligatoriamente, a este seguro las siguientes personas:

- a) Todos los trabajadores por cuenta ajena, cualquiera que sean las laborales que ejecuten, sean ellas manuales o intelectuales, o cualquiera sea la naturaleza de la empresa, institución, servicio o persona para quien trabajen, incluso los servidores domésticos y los aprendices.

¹⁰ Artículos técnicos basados en el estudio realizado por Fundación APRA la Prevención de Riesgos laborales y realizado por la Acite y Federación Española de Imagen Personal, UGT y CCOO. Diagnóstico y promoción de la cultura preventiva en el subsector de la peluquería: Prevención de Riesgos laborales en peluquería III parte; Otros riesgo. [en línea]<
<http://www.cosmobelleza.com/es/peluqueria/news.85218.cosmox>>[Consulta: 26 marzo 2008].

¹¹ Ley 16. 744 Seguro Social contra riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. Ministerio del Trabajo y Previsión social. Párrafo 2, Artº 2.

¹² Ley 19. 345 (D.O.: 7.11.94), dispuso la aplicación de esta ley a los trabajadores del sector público que la misma norma señala

- b) Los funcionarios públicos de la administración civil del estado, municipales y de instituciones administrativamente descentralizadas del Estado.
- c) Los estudiantes que deben ejecutar trabajos que signifiquen una fuente de ingreso para el respectivo plantel.
- d) Los trabajadores independientes y trabajadores familiares.

5.5.3 .- Descripción de las principales Medidas Preventivas asociadas a factores de riesgo:

Dorotea Orem, teórica en Enfermería, define que el autocuidado es una actividad aprendida por los individuos, orientada hacia un objetivo. “Es una conducta que existe en situaciones concretas de la vida, dirigida por las personas sobre sí mismas, hacia los demás o hacia el entorno, para regular los factores que afectan a su propio desarrollo y funcionamiento en beneficio de su vida, salud o bienestar.”

Define además tres requisitos de autocuidado: requisitos de autocuidado universal, requisitos de autocuidado del desarrollo y requisitos de autocuidado de desviación de la salud.

Es importante profundizar en el primer requisito mencionado por Orem, pues afecta directamente a la comunidad laboral ya que son comunes a todos los individuos e incluyen la conservación del aire, agua, eliminación, actividad y descanso, soledad e interacción social, prevención de riesgos e interacción de la actividad humana.

Puntualiza el objetivo de la Enfermería como: " Ayudar al individuo a llevar a cabo y mantener por sí mismo acciones de autocuidado para conservar la salud y la vida, recuperarse de la enfermedad y/o afrontar las consecuencias de dicha enfermedad”.

Además afirma que la enfermera puede utilizar cinco métodos de ayuda: actuar compensando déficit, guiar, enseñar, apoyar y proporcionar un entorno para el desarrollo.

El concepto de autocuidado refuerza la participación activa de las personas en el cuidado de su salud, como responsables ante decisiones que condicionan su situación, coincidiendo de lleno con la finalidad de promoción de la salud. Hace necesaria la individualización de los cuidados y la implicación de los usuarios en el propio plan de cuidados, y otorga protagonismo al sistema de preferencias del sujeto.

Por otro lado supone trabajar con aspectos relacionados con la motivación y cambio de comportamiento, teniendo en cuenta aspectos novedosos a la hora de atender a los individuos (percepción del problema, capacidad de autocuidado, barreras o factores que lo dificultan, recursos para el autocuidado, entre otras.) y hacer de la educación para la salud la herramienta principal de trabajo.

En relación a las medidas preventivas relacionada con cada factor de riesgo cabe destacar:

5.5.4.1.- Factor de Riesgo químico:

a) Manipulación en el almacenaje y conservación de productos químicos (tintes, permanentes, decolorantes y jabones, entre otras): el riesgo de este factor son la exposición a sustancias nocivas, contacto con sustancias cáusticas y/o corrosivas.

- ***Medidas preventivas:***

- Utilizar sustancias que tengan las mismas propiedades pero que sean menos peligrosas.

- Establecer las normas e instrucciones para la utilización, almacenamiento y conservación de los productos químicos.
- Evitar el contacto de sustancias con la piel, utilizando mezcladores, paletas, guantes adecuados y delantal. Así como también la utilización de mascarillas en la prevención de enfermedades del sistema respiratorio.
- Preparar y aplicar los productos de acuerdo con las instrucciones del fabricante y no realizar mezclas de productos que no estén expresamente indicadas por el fabricante.

5.5.4.2 .- Factores de Riesgos ergonómicos:

a) Trabajos de pie durante periodos elevados de tiempo: los riesgos de este factor son sobreesfuerzos musculares, bipedestación.

- **Medidas preventivas:**

- Siempre que sea posible, se procura alternar la posición de pie con la de sentado, para reducir la fatiga que se produce al mantener una posición prolongada, si ello no es posible se recomiendan periodos de descanso con el fin de evitar sobrecargas o tensión muscular.
- El calzado que se utilice sujetará firmemente el talón, se amoldará a la curvatura natural del pie, la suela deberá de ser antideslizante, llevará las protecciones adecuadas a los riesgos laborales del puesto de trabajo, entre otras.
- No utilizar calzado totalmente plano o con tacones mayores de 5 cms.
- Se deberá favorecer la alternancia de posturas y descansos. Conviene apoyar una pierna en una banqueta, alternando las dos piernas para mantener la espalda más descansada.

b) Posición de sentado (trabajos de pedicura): los riesgos de este factor son los sobreesfuerzos musculares, trastornos músculo esqueléticos, enfermedad profesional producida por agentes físicos.

- **Medidas preventivas:**

- Mantener pies apoyados en el suelo y espalda apoyada en las sillas, las cuales deben tener regulación de asiento y respaldo.
- No sentarse en el borde de la silla.
- Mantener las rodillas formando ángulo de aproximadamente 90°.

c) Trabajos repetitivos durante periodos elevados de tiempo (peinados, cortes, etc.): riesgos de este factor son los sobreesfuerzos posturales estáticos/dinámicos.

- **Medidas preventivas:**

- Tener en cuenta el diseño ergonómico del puesto de trabajo. Adaptarlo a las características personales de cada individuo.
- Realizar las tareas evitando las posturas incómodas del cuerpo y de la mano y mantener, en lo posible, las manos alineada con el antebrazo, la espalda recta y los hombros en posición de reposo.
- Evitar los esfuerzos prolongados y la aplicación de una fuerza manual excesiva, sobre todo en movimientos de flexo-extensión y rotación.
- Utilizar herramientas manuales de diseño ergonómico que cuando se sujetan permitan que la muñeca permanezca recta con el antebrazo.
- Reducir la fuerza que se emplea en ciertas tareas, como por ejemplo, manteniendo los útiles cortantes bien afilados.
- Emplear las herramientas adecuadas para cada tipo de trabajo y conservarlas en buenas condiciones y sin desperfectos, de modo que no tenga que emplearse un

esfuerzo adicional o una mala postura para compensar el deficiente servicio de la herramienta.

- Programar y efectuar reconocimientos médicos periódicos que faciliten la detección de posibles lesiones músculo esquelético y también ayuden a controlar factores extralaborales que puedan influir en ellas.
- Favorecer el cambio de tareas para conseguir que se utilicen diferentes grupos musculares y al mismo tiempo, disminuir la monotonía del trabajo.
- Formar e informar a los trabajadores sobre los riesgos específicos y medidas preventivas a adoptar ante los movimientos repetitivos, guardando registro documentado.

d) *Mobiliario de trabajo no ergonómico posturas de trabajo con espalda inclinada:* los riesgos de este factor son las enfermedades profesionales producidas por agentes físicos, carga física.

• ***Medidas preventivas:***

Se debe tener en cuenta el diseño ergonómico del puesto de trabajo, adaptando éste a las lo a las características personales de cada individuo. Además cada local de peluquería debiera contar con:

- Equipo de lavado de cabezas adaptable.
- Asiento de los clientes graduables en altura.
- Bancas de trabajo graduables.
- Carros auxiliares de trabajo con altura adecuada.

5.5.4.3.- Factor de riesgo accidentabilidad del trabajo:

a) Escaleras de mano: los riesgos de este factor son las caídas de personas a distinto nivel.

• **Medidas preventivas:**

- Las escaleras de tijeras dispondrán de elementos de seguridad que impidan su apertura total al ser utilizadas.
- Se prohibirá expresamente el uso de escaleras de mano de construcción improvisada.
- Prohibido su uso por dos o más personas.
- El ascenso, descenso y trabajos de la misma se realizara de frente a ella.
- Prohibido el uso de escaleras de madera pintadas.
- Se deberá revisar su estado de conservación periódicamente.

b) Muebles de almacenaje: los riesgos de este factor son los choques contra objetos inmóviles, caída de objeto y por desplome o derrumbamiento, caída de personas a distinto nivel.

• **Medidas preventivas:**

- No sobrecargar los muebles, se indicara la carga máxima soportada.
- En caso de tener que acceder a partes elevadas, se utilizara una escalera.
- Los muebles deberán estar estables, debiéndose fijar entre si o a la pared, cuando sea necesario.
- Perfectas condiciones de uso.
- Los muebles deberán llenarse de abajo a arriba, colocando los productos más pesados abajo, para asegurar de este modo la estabilidad de las mismas.

6.- Objetivo General:

Describir los factores de riesgo en salud que están presentes y las medidas preventivas que utilizan en la actividad laboral las mujeres trabajadoras independientes de peluquería de las Galerías Tres Palacios en la comuna de Valparaíso y Galería Carrusel en la comuna de Viña del Mar durante los meses de septiembre y octubre en el año 2008.

7.- Objetivos Específicos:

7.1.- Identificar el perfil sociodemográfico de las mujeres trabajadoras independientes de peluquería en relación a:

- Edad
- Nivel de escolaridad.
- Previsión de salud.

7.2 .- Determinar factores de riesgos químicos, ergonómicos y de accidentabilidad del trabajo presentes en la actividad laboral de la mujer trabajadora independiente de peluquería.

7.3 .- Nombrar medidas preventivas que utiliza la mujer trabajadora independiente de peluquería frente a los riesgos químicos, ergonómicos y de accidentabilidad del trabajo.

8.- Definición y operacionalización de variables:

Variable	Def. Conceptual	Dimensión	Sub dimensión	Indicadores	Sub indicadores
Perfil Socio-Demográfico	Características atribuibles a las poblaciones humanas, según su estado de distribución en un momento determinado que contempla los datos de edad, nivel de escolaridad, estado civil, previsión de salud, nivel socioeconómico, número de hijos, rol dentro del grupo familiar, carga laboral, entre otros.	Edad		<ul style="list-style-type: none"> • Menor o igual a 20 • 21-40 • 41-60 • Mayor a 61 	
		Nivel de escolaridad		<ul style="list-style-type: none"> • Básica completa. • Básica incompleta. • Media completa. • Media incompleta. • Técnico 	

				<p>superior completo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Técnico superior incompleto. • Otros 	
		Previsión de salud		<ul style="list-style-type: none"> • Fonasa. • Isapre. • Otra previsión. 	<ul style="list-style-type: none"> • A • B • C • D
Factores de Riesgo y medidas preventivas en Salud asociados al trabajo en el sector de peluquería	<p>Situaciones y características de la actividad laboral que aumentan las probabilidades de una persona de contraer una enfermedad o de sufrir un accidente en el lugar de trabajo. Las medidas preventivas son acciones que evitan la ocurrencia de algún riesgo</p>	Riesgos ergonómicos	<ul style="list-style-type: none"> • Realiza movimientos repetitivos. • Mantiene posturas de pie por tiempos prolongados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sí realiza. • No realiza. • 1 a 2 horas diarias. • 3 a 4 horas diarias. • 5 a 6 horas diarias. • 6 o + horas diarias. 	

	<p>laboral en salud.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Adopta posturas forzadas o inclinadas. • Número de horas laborales semanales. • Número de clientes al día. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sí adopta. • No adopta. • Menos de 30 horas a la semana. • Entre 30 y 40 horas a la semana. • Entre 40 y 45 horas a la semana. • Más de 45 horas a la semana. • Menor o igual a 10. • Entre 11 y 20. • Mayor a 20. 	
--	--------------------------	--	--	--	--

			<ul style="list-style-type: none"> • Uso de calzado. • Elementos de trabajo al alcance de la mano. • Silla reclinable. • Equipo de lavado de pelo adaptable. 	<ul style="list-style-type: none"> • Con 5 cms. alto. • Si. • No. • Si. • No. • Si. • No. 	<ul style="list-style-type: none"> • Siempre. • Frecuente • Ocasional • Nunca.
--	--	--	--	--	--

		Riesgos Químicos	<ul style="list-style-type: none"> • Contacto con sustancias químicas. • Utiliza prenda de protección. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tintes. • Decolorantes. • Permanentes. • Desrizadores (alisado permanente químico). • Jabones y detergentes. • Desinfectante. • Guantes. • Mascarilla. • Delantal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Siempre. • Frecuente mente. • Ocasional mente. • Nunca. • Siempre. • Frecuente mente. • Ocasional mente. • Nunca.
		Riesgo de accidentabilidad del trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Iluminación. • Manipulación de objetos calientes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuada. • No adecuada. • Cera depilatoria. • Plancha para pelo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Siempre. • Frecuente mente. • Ocasional mente. • Nunca.

			<ul style="list-style-type: none"> • Electricidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Instalación eléctrica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Formal. • No formal.
				<ul style="list-style-type: none"> • Estado de artefactos eléctricos de trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuado. • Inadecuado.
			<ul style="list-style-type: none"> • Riesgo de caída. 	<ul style="list-style-type: none"> • Caídas del mismo nivel. 	<ul style="list-style-type: none"> • Suelo deslizante. • Suelo mojado. • Falta de espacio. • Desorden. • Exceso de muebles. • Calzado inadecuado.
				<ul style="list-style-type: none"> • Caídas de diferente nivel. 	<ul style="list-style-type: none"> • Escalera. • Desniveles.

			<ul style="list-style-type: none"> • Riesgo de golpes por caídas de objetos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Manipulación de objetos con manos mojadas o resbaladizas. • Orden de los objetos y/o herramientas de trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Siempre. • Frecuente Mente. • Ocasional Mente. • Nunca. • Siempre. • Frecuente mente. • Ocasional mente. • Nunca.
--	--	--	---	--	--

Capítulo 3

Metodología

9.- Tipo de Diseño de Investigación:

El tipo de diseño de investigación consiste en un estudio de tipo cuantitativo, debido principalmente a que aboca un número relativamente reducido de variables: perfil sociodemográfico, factores de riesgo y medidas preventivas de las mujeres trabajadoras independientes de peluquería. Asimismo es un estudio de tipo exploratorio, ya que es un tema poco abordado en Enfermería. Además utiliza procedimientos estructurados e instrumentos formales (encuesta) para recabar la información como también en la objetividad de su análisis.

Por otra parte, el estudio señala las características de las personas que son sometidas a análisis en un tiempo y lugar determinado en forma natural a través de la observación del fenómeno, razón por la cuál constituye un estudio de tipo descriptivo y de corte transversal.

10.- Población en Estudio – Definición del Universo:

Los criterios de inclusión para la población en estudio corresponden a:

- Sexo Femenino.
- Edad: mayores de 18 años.
- Alfabetas.
- Trabajadoras independientes de peluquería de las comunas de Valparaíso (Galería Tres Palacios) y Viña de Mar (Galería Carrusel).

En este estudio el universo se constituye por un total de 189 mujeres, de las cuales 81 peluqueras pertenecen al centro comercial de Valparaíso y 108 peluqueras corresponden a la galería de Viña del Mar.

Se escogen estas galerías para la realización del estudio debido a que cuentan con un número elevado de locales de peluquerías en su interior, lo cual facilita la recolección de datos. Se elige población de ambas ciudades, ya que si se hubiese escogido sólo un centro comercial la población hubiese sido muy reducida para realizar un estudio confiable.

11.- Diseño Muestral:

El diseño muestral corresponde a un muestreo aleatorio simple, el cual consiste en seleccionar cada muestra posible del mismo tamaño teniendo iguales probabilidades de ser seleccionadas en una determinada población. Véase en Anexo 26.1

Para la factibilidad de éste se tomó como muestra de unidad de análisis a mujeres trabajadoras de peluquería. De las 108 peluqueras de la galería Carrusel de Viña del Mar la muestra corresponde a 55 y de la galería de Tres Palacios de Valparaíso la muestra es de 42 mujeres trabajadoras independientes de peluquería.

	Valparaíso	Viña del Mar	Total
Universo	81 peluqueras	108 peluqueras	189 peluqueras
Muestra	41 peluqueras	55 peluqueras	96 peluqueras

- **Promedio de proporción del tamaño de la muestra:**

Se calcula el tamaño de la muestra mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$P_a = 0,16$$

$$P_d = 0,14$$

$$n = \frac{N * p * q}{(N - 1) * D + p * q}$$

$$D = \frac{B^2}{4}$$

$B = 0,05$ Error de estimación. Lo que representa que al aplicar el instrumento de recolección de datos los resultados tendrán un 5% de margen de error.

$$N = 191$$

$$P = 0,14$$

$$q = 0,86$$

$$n = 96,7 \approx 97$$

$$n_{\text{valparaíso}} = 42$$

$$n_{\text{viña}} = 55$$

Finalmente quedó como muestra definitiva 42 trabajadoras de peluquería en Valparaíso y 55 peluqueras en Viña del Mar.

12.- Método de Recolección de Datos:

La obtención de datos de este estudio se realizó a través de una encuesta aplicada mediante entrevista dirigida a cada peluquera. Ésta fue creada por las tesisistas y validada por un grupo de alumnas de Ingeniería en Estadísticas, ya que no se encontraba ningún instrumento validado en la literatura para esta investigación. Este método es uno de los más confiables, ya que el entrevistador obtiene información directa del individuo. En este estudio se optó por este tipo de instrumento, ya que aporta seguridad a los datos obtenidos disminuyendo el sesgo, asegura la confidencialidad al entrevistado, permite aclarar dudas y tener presentes otros datos que puedan servir en las conclusiones.

13.- Descripción de los Instrumentos:

a) **Encuesta:** véase Anexo 26.2

✓ **Descripción de las preguntas, en relación al tipo de pregunta:** la encuesta consta de 21 preguntas, de las cuales se encuentran:

- **Preguntas abiertas:** las que corresponden a la formulación de preguntas sin establecer categorías de respuesta.
- **Preguntas cerradas:** las consideradas en esta encuesta son del tipo dicotómicas, que establecen sólo dos alternativas de respuesta.
- **Preguntas escala tipo Likert:** en las cuales el entrevistador lee una escala de intensidad creciente o decreciente de categorías de respuesta.

✓ **Criterios de análisis por ítems:**

- *En la pregunta N° 4:*
 - Menor o igual a 10 clientes atendidos al día: sin riesgo.
 - Entre 11 y 20: riesgo moderado.
 - Mayor a 20: riesgo máximo.
- *En la pregunta N° 5:*
 - Si: riesgo
 - No: sin riesgo
- *En la pregunta N° 6:*
 - Si: riesgo
 - No: ausencia de riesgo

- *En la pregunta N° 7:*
 - 1-2 horas de pie diarias: sin riesgo
 - 3-4 horas diarias: riesgo leve
 - 5-6 horas diarias: riesgo moderado
 - 6 o más horas diarias: riesgo máximo
- *En la pregunta N° 8:*
 - Menos de 30 horas laborales a la semana: sin riesgo
 - Entre 30 y 40 horas: riesgo leve
 - Entre 40 y 45 horas: riesgo moderado
 - Mas de 45 horas: riesgo máximo
- *Pregunta N° 9, 11, 12, 16, 20 y 21:*
 - Siempre: significa los 7 días de la semana.
 - Frecuentemente: significa entre 3 y 6 días de la semana.
 - Ocasionalmente: significa 1 o 2 días a la semana.
 - Nunca: significa ningún día de la semana

✓ *Descripción de las preguntas, en relación al contenido:*

- Las preguntas 1 a 3, tienen como finalidad conocer antecedentes generales sociodemográficos de la población en estudio.
- La pregunta 11, está orientada a identificar factores de riesgos químicos presentes en el trabajo de peluquería.
- Las preguntas 4 a 9, identifican factores de riesgos y medidas preventivas ergonómicos.
- Las preguntas 13 a 17 y 20, miden factores de riesgo de accidentabilidad del trabajo.

- La pregunta 12, identifica medidas preventivas utilizadas frente a factores de riesgos químicos.
- La pregunta 10, 18, 19 y 21, evalúan las medidas preventivas en el área de accidentabilidad del trabajo y las ergonómicas.

b) Pauta de cotejo: véase Anexo 26.3

Otro instrumento utilizado fue una pauta de cotejo, con el fin de observar los riesgos de tipo ergonómicos y de accidentabilidad del trabajo presentes en la infraestructura del entorno laboral de la peluquera

14.- Estudio de Confiabilidad del Instrumento:

a) Confiabilidad:

Un instrumento de medida, en este caso una encuesta, se considera confiable si al aplicar dos veces el mismo instrumento a los mismos sujetos da los mismos resultados. Por este motivo se realizó la encuesta a doce peluqueras en dos instancias distintas, con un intervalo de tiempo de siete días entre cada una. A través de esos resultados se mide la proporción de coincidencia de las respuestas que contestan a los objetivos y mediante esto se construye un coeficiente de confiabilidad, el cual se define como la correlación (el grado de asociación) entre las puntuaciones obtenidas por las peluqueras en dos formas paralelas. Como las dos encuestas aplicadas son idénticas en ambas instancias, la correlación debería ser perfecta, es decir $r = 1$. En el caso que existiesen errores aleatorios de medida, la correlación se alejará de 1, lo cual quiere decir que el estudio será menos confiable, siendo $r = 0.5$ el valor mínimo de error aceptable. En este caso, el valor de confiabilidad es $r = 0.6$, lo cual significa que si bien las mediciones están afectadas por errores aleatorios, el coeficiente sigue considerándose dentro de los

márgenes aceptables para este estudio. Por lo anterior se puede concluir que este instrumento de medición de datos es confiable para realizar el estudio. Como el valor de confiabilidad no es $r = 1$, se debe tener precaución en las preguntas que proporcionan los errores. (**Análisis de Validación de Datos** véase Anexo 26.4)

- *Por Pregunta*

Id Pregunta	Variabes	indicador
1	Edad	$r=1$
2	Nivel Educacional	$p=0,58$
3	Previsión	$p=0,83$
3.1	Tipo Previsión	$p=0,92$
4	Nº integrante	$p=0,92$
8	Movimientos repetitivos	$p=0,83$
9	Adopta Posturas	$p=0,83$
12.1	Calzado taco alto	$p=0,83$
12.2	Calzado taco bajo	$p=0,58$
12.3	Calzado sin taco	$p=0,67$
13	Herramientas alcance	$p=1$
14.1	Contacto tintes	$p=1$
14.2	contacto decolorantes	$p=0,92$
14.3	contacto permanentes	$p=0,83$
14.4	contacto desrizadores	$p=0,75$
14.5	contacto jabones	$p=0,83$
14.6	contacto desinfectante	$p=0,67$
15.1	utiliza guantes	$p=0,75$
15.2	utiliza mascarilla	$p=0,5$
15.3	utiliza delantal	$p=1$
16	iluminación	$p=1$
17	temperatura	$p=1$
18	instalación eléctrica	$p=0,92$
19	estado artefactos	$p=0,92$
20.1	Manipula cera depilatoria	$p=1$
20.2	manipula secador pelo	$p=0,33$
20.3	manipula plancha pelo	$p=0,83$
21	situaciones en lugar de trabajo	$p=0,75$
22	utiliza escalera	$p=1$
23	manipula objetos con manos mojadas	$p=0,67$
24	mantiene el orden	$p=1$

En la tabla anterior se muestra el coeficiente de confiabilidad entre cada pregunta de las encuestas aplicadas en ambas instancias, dejando en evidencia el resultado específico de cada pregunta. Las respuestas en negro dieron como resultado desde 0.67 hasta 1, lo cual se encuentra dentro del margen de confiabilidad. Las respuestas en rojo, en cambio, dieron un resultado inferior al margen mínimo establecido (0.5), por lo cual se debe tener precaución en esas preguntas específicamente al momento de aplicar el instrumento.

- *Correlación referido al riesgo*

Persona	Puntaje, Riesgo (antes)	Puntaje, Riesgo (después)
1	3	2
2	1	5
3	2	2
4	1	0
5	5	5
6	3	2
7	4	1
8	4	4
9	6	5
10	1	0
11	1	1
12	2	2

r = 0.6

En esta tabla se muestra la correlación de confiabilidad, pero enfocada específicamente en el riesgo de cada trabajadora de peluquería en ambas instancias, obteniéndose como resultado general $r = 0.6$ de confiabilidad.

Cabe destacar que en la aplicación del estudio de confiabilidad, el instrumento (encuesta), fue autoaplicable. Dado a los resultados obtenidos se decide aplicar la encuesta a modo de entrevista, para disminuir el sesgo en la obtención de datos.

15.- Criterios utilizados para el Análisis de los Datos:

15.1 Programas utilizados: los software que se utilizaron para realizar los análisis necesarios fueron:

- Excel versión 2007.
- Minitab versión 15.
- SPSS 15.0

15.2 Procesamiento y análisis de información: estos se llevaron a cabo en las siguientes etapas:

- Confección de base de datos en planilla Excel.
- Ingreso de los datos y verificación de los datos ingresados.
- Corrección de errores producidos en el ingreso de datos.
- *Análisis exploratorio de datos:* para analizar los datos obtenidos de las personas encuestadas, se muestran tablas que contienen los resultados de las estadísticas descriptivas realizadas para cada una de las variables. En el caso de las variables categóricas como nivel educacional, previsión de salud y tipo de previsión de salud, sólo se da la cantidad y el porcentaje que se obtuvo en cada una de las categorías que tenga la variable, es decir, se muestra sólo una tabla de frecuencias. Para las variables numéricas, se obtienen estadísticas descriptivas.
- *Análisis de datos para abordar los objetivos del estudio y propuestos.*
 - Para abordar objetivo específico 1, se realiza un análisis exploratorio para cada una de las variables en estudio, con el fin de conocer el comportamiento de los

datos. Para esto se emplean estadísticas descriptivas y se identifica el perfil sociodemográfico de las personas en estudio.

- Para abordar objetivos específicos 2 y 3, se realizan tablas para identificar la presencia o ausencia de los factores de riesgo, lo cual a su vez permita nombrar las medidas preventivas que utilizan las mujeres trabajadoras independientes de peluquería en Valparaíso y Viña del Mar.

16.- Organización del Trabajo en Grupo:

En las reuniones efectuadas por el grupo de tesis, participaron siete alumnas seminaristas de la carrera de enfermería con la respectiva docente guía a cargo del grupo.

Respecto al tema escogido en la elaboración de la tesis, se continuó con el trabajo realizado en tercer año en la cátedra Metodología de la Investigación. Se llegó a un consenso donde las alumnas seminaristas y la docente guía participaron en conjunto en la decisión.

Las sesiones se realizaron, durante el primer semestre, los días jueves de cada semana en el horario de 09 a 11 de la mañana. Durante el segundo semestre las reuniones se efectuaron los días jueves en horario de 15 a 17 horas.

Respecto a los cargos de Presidenta y Secretaria del grupo, se tomó la decisión que se ejercieran mediante rotación de cargos, para que así cada seminarista participara de manera equitativa en ambos puestos.

Presidentes:

Fechas:

Deissy Rojas	17 marzo-25 abril.
Pía Reyes	28 abril-06 junio
Denisse Salas	08 junio-18 julio.
Francisca Salgado	21 julio- 29 agosto.
Nicole Guerra	01 septiembre-10 octubre.
Tamara Vargas	13 octubre- 21 noviembre.
Fabiola Vega	23 noviembre- Enero

Secretarias:

Fechas:

Francisca Salgado	17 marzo-25 abril.
Denisse Salas	28 abril-06 junio
Deissy Rojas	08 junio-18 julio.
Fabiola Vega	21 julio- 29 agosto.
Pía Reyes	01 septiembre-10 octubre.
Nicole Guerra	13 octubre- 21 noviembre.
Tamara Vargas	23 noviembre- Enero

Por otro lado, el cargo de Tesorera fue ejercido por la misma alumna seminarista, Fabiola Vega, durante todo en año académico. Se toma acuerdo de pagar una cuota

semanal, para ir cubriendo los gastos que se puedan presentar en la tesis y también una multa por atraso, además la realización de rifas cada dos meses.

Luego se designan fechas límites para ir cumpliendo con las tareas definidas del seminario, a través de Carta Gantt. *Véase Anexo 26.5*

El trabajo del grupo tesis, en general, se desarrolló en un clima de respeto, participación, dedicación, responsabilidad y buen compañerismo entre las alumnas y la docente guía.

17.- Organización del Trabajo en Terreno:

La aplicación de los instrumentos de recolección de datos efectuada a las trabajadoras de peluquería se llevó a cabo el día jueves 9 de octubre de 2008 en la “Galería Tres Palacios de la ciudad de Valparaíso”, en horario de 13 a 15 horas. Posteriormente el día viernes 10 de octubre del 2008 se realizó la aplicación de encuestas a las trabajadoras de peluquería en la “Galería Carrusel de Viña del Mar” en horario de 12 a 15 horas.

En la aplicación participó el total de alumnas seminaristas del grupo, dividiéndose de forma equitativa el número de instrumentos que se debían aplicar a las trabajadoras, siendo un total de 7 encuestas por alumna aproximadamente cada día.

Anterior a este paso se conversó con el Administrador de cada Galería, haciéndole entrega de una carta para ponerlo en conocimiento del trabajo que se pretendía realizar, explicándole el propósito del estudio.

En el momento de aplicación de las encuestas se otorgó información acerca de la investigación, se solicitó a las trabajadoras de peluquería su participación de forma voluntaria y se leyó el consentimiento informado (*Véase Anexo 26.6*) a cada una antes de realizar la entrevista, destacando la confidencialidad de los datos. Luego se aplicó el instrumento propiamente tal, el cual contaba con un instructivo para el encuestador (*véase Anexo 26.7*) y finalmente se aplica pauta de cotejo a cada local.

La aplicación de instrumentos en Valparaíso se realizó de manera expedita, las trabajadoras de peluquería fueron receptivas y cooperadoras con las tesis y no se presentaron inconvenientes a la hora de realizar el trabajo. La aplicación de encuestas en Viña del Mar fue de similares características que en Valparaíso. Hubo buena recepción y participación por parte de las trabajadoras de peluquería y el tiempo empleado fue menor al estipulado.

Capítulo 4

Resultados.

*Presentación en tablas, gráficos, cuadros,
figuras.*

18.- Antecedentes de la muestra:

- **Edad:** a través de la aplicación de la encuesta se obtuvo que, de las 97 mujeres trabajadoras de peluquería, el mayor porcentaje se encuentra entre 41 y 51 años, correspondiendo al 40,2%, siendo la edad promedio de 42 años.
- **Tipo de previsión:** de las 97 mujeres trabajadoras de peluquería encuestadas, el 33% tiene FONASA tipo B, el 17,5% FONASA A, un 11,3% corresponde a FONASA C y un 4,1% tiene Isapre u otro tipo de previsión, como Fuerzas Armadas.
- **Nivel educacional:** respecto al nivel educacional, el 70% de las mujeres encuestadas tiene enseñanza media completa, el 13,1% completó sus estudios de técnico superior y solo el 1% no completó la enseñanza básica.

19.- Resultados Descriptivos:

19.1- Variable Descripción del perfil sociodemográfico:

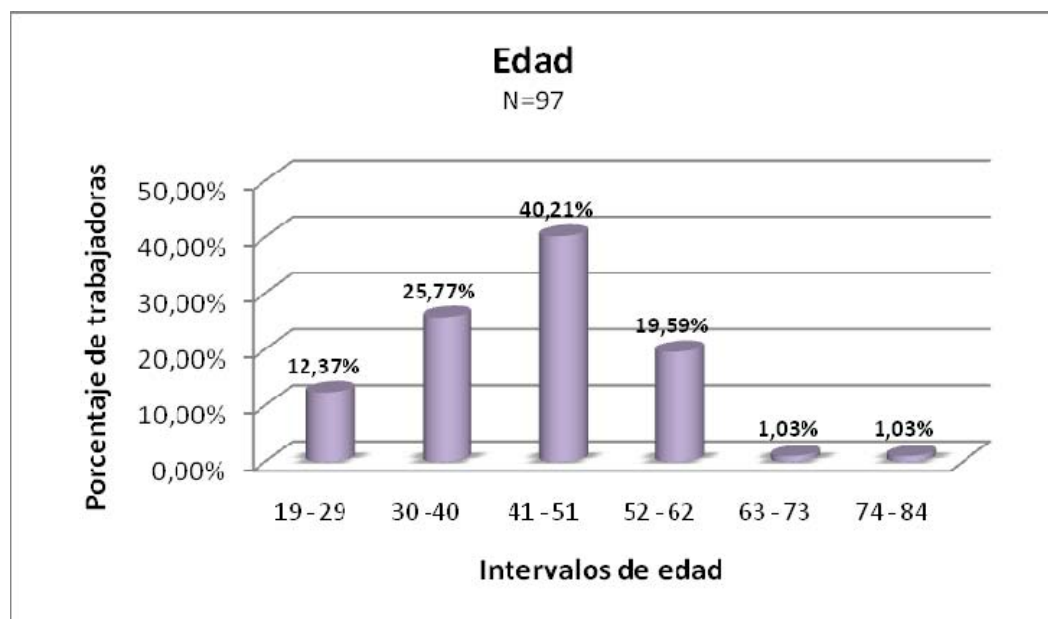
- **Edad:**

Tabla 1

Variable	N	Mínimo	Máximo	Media	Desv.típ
Edad	97	19	74	42,7	10,5

En promedio la edad de las peluqueras es de 42 años. La mayor edad de las encuestadas fue de 74 años y la menor de 19 años.

Gráfico 1



Se observa que el mayor porcentaje de personas encuestadas presentan una edad que fluctúa entre 41 y 51 años de edad, lo cual corresponde al 40,2%.

- **Tipo de Previsión:**

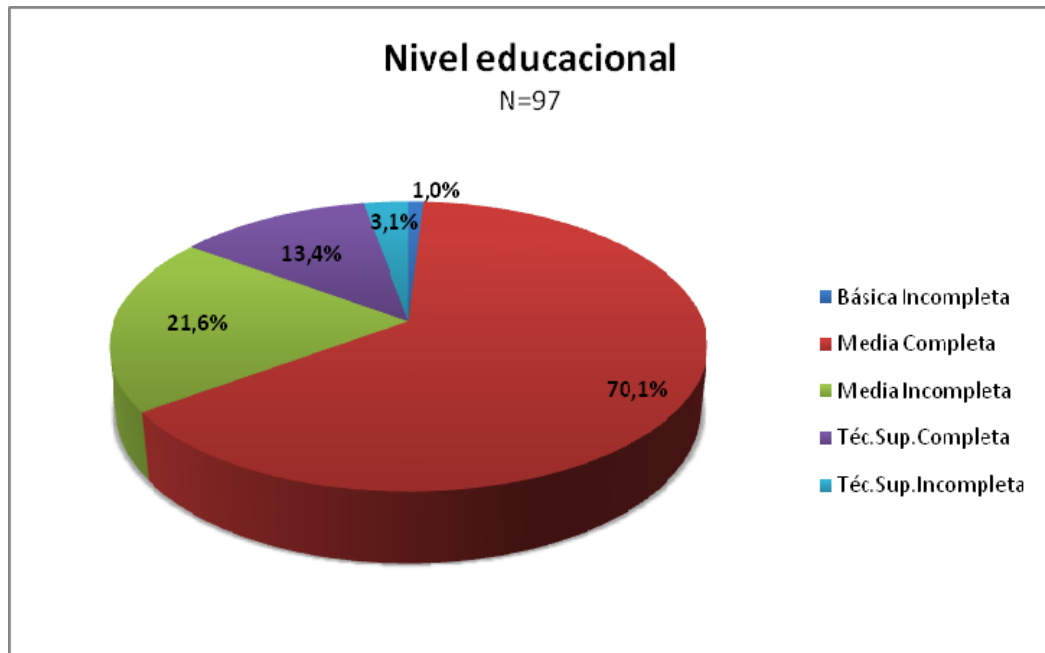
Tabla 2

Tipo de Previsión	Cant. de personas	Porcentaje (%)
Fonasa A	17	17,5%
Fonasa B	32	33%
Fonasa C	11	11,3%
Fonasa D	6	6,2%
Isapre	4	4,1%
Otro	4	4,1%
No Responde	23	23,7%
Total	97	100%

Con respecto al tipo de previsión de salud, la mayoría de las trabajadoras posee previsión FONASA tipo B, el cual corresponde a un 33%. Con un menor porcentaje se encuentran las mujeres que poseen ISAPRE u otro tipo de previsión, como por ejemplo, Fuerzas Armadas, representadas por un 4,1%. Por otra parte, el 23,7% de las peluqueras que no respondieron a esta pregunta fue por desconocimiento de la clasificación del tipo de letra de FONASA.

- Nivel educacional:

Gráfico 2



Respecto al nivel educacional, se observa que el 70% de las mujeres encuestadas terminó su educación media. Tan sólo el 1% no completó la enseñanza básica y el 13,1% completó sus estudios de técnico superior.

19.2.- Variables factores de riesgo y medidas preventivas en salud asociados al trabajo en el sector de:

- **Riesgos Ergonómicos:**

Número de clientes al día.

Tabla 3

N° de clientes atendidos				
Media	Desv.Estánd.	Máximo	Mínimo	N
12,5	6,8	40	3	96

En promedio las peluqueras atienden a 12 clientes diariamente, atendiendo como máximo 40 y como mínimo 3 clientes.

Realiza movimientos repetitivos.

Tabla 4

Movimientos repetitivos	
NO	4,1%
SI	95,9%
Total	100%

El 95,9% de las peluqueras realizan movimientos repetitivos al cortar y peinar, mientras que el 4,1% refiere no realizar movimientos repetitivos en su jornada laboral.

Adoptar posturas forzadas o inclinadas.

Tabla 5

Adopta Posturas	
No	17,5%
Si	82,5%
Total	100%

82,5% de las encuestadas adopta posturas tales como: agacharse, adaptarse a una silla más pequeña e inclinarse.

Mantiene posturas de pie por tiempo prolongado.

Tabla 6

Horas de pie				
N	Mínimo	Máximo	Media	Desv. típ.
97	3	16	7,9	2,6

En promedio las peluqueras permanecen de pie 8 horas al día cuando hay mayor demanda.

Número de horas laborales semanales.

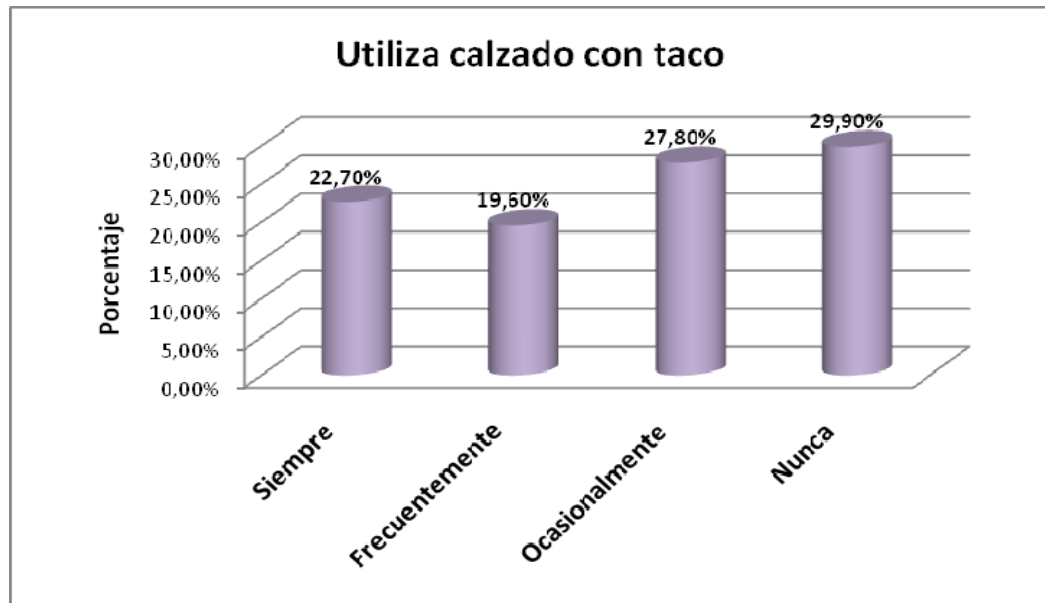
Tabla 7

Horas de trabajo				
N	Mínimo	Máximo	Media	Desv. típ.
97	6	75	51,4	13,0

El número promedio de horas que trabajan a la semana las peluqueras son 51 horas.

Uso de calzado con taco de 5 cms.

Gráfico 3



De las peluqueras encuestadas un 22,7% usa siempre calzado con taco, 19,6 % frecuentemente y el 27,8 % ocasionalmente, mientras que un 29,9% nunca usa un calzado con taco alto de 5 cms.

Mantiene los elementos de trabajo al alcance de la mano

Tabla 8

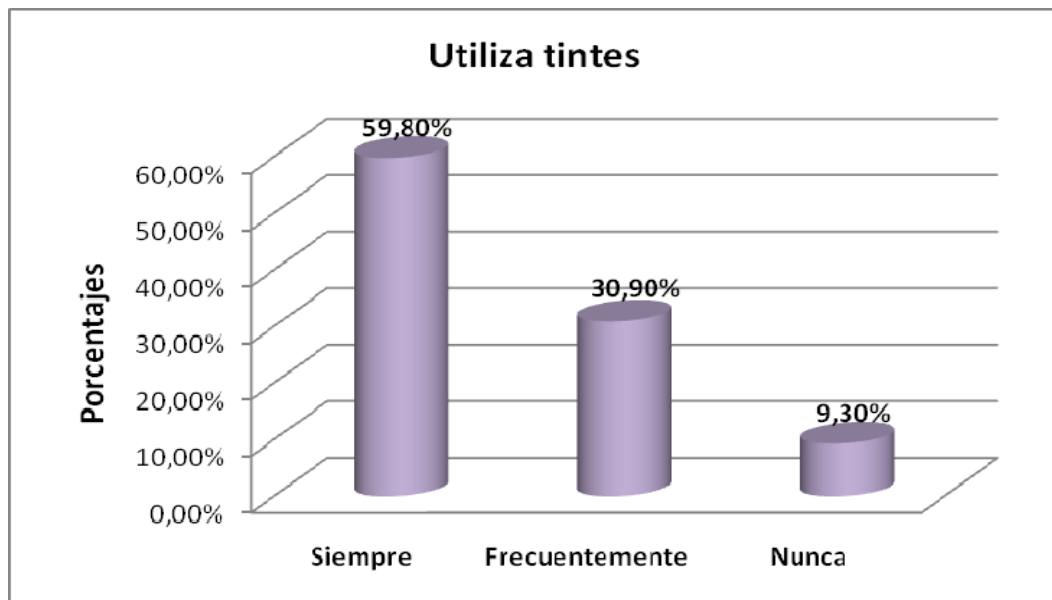
Herramientas al alcance de su mano	
Si	92,8%
No	5,2%
No responde	2,1%
Total	100%

El 92,8% de las peluqueras respondió que mantiene sus herramientas al alcance de la mano, mientras que el 5,2% no las mantiene.

- **Riesgos Químicos:**

- a) Contacto con sustancias químicas: tintes.*

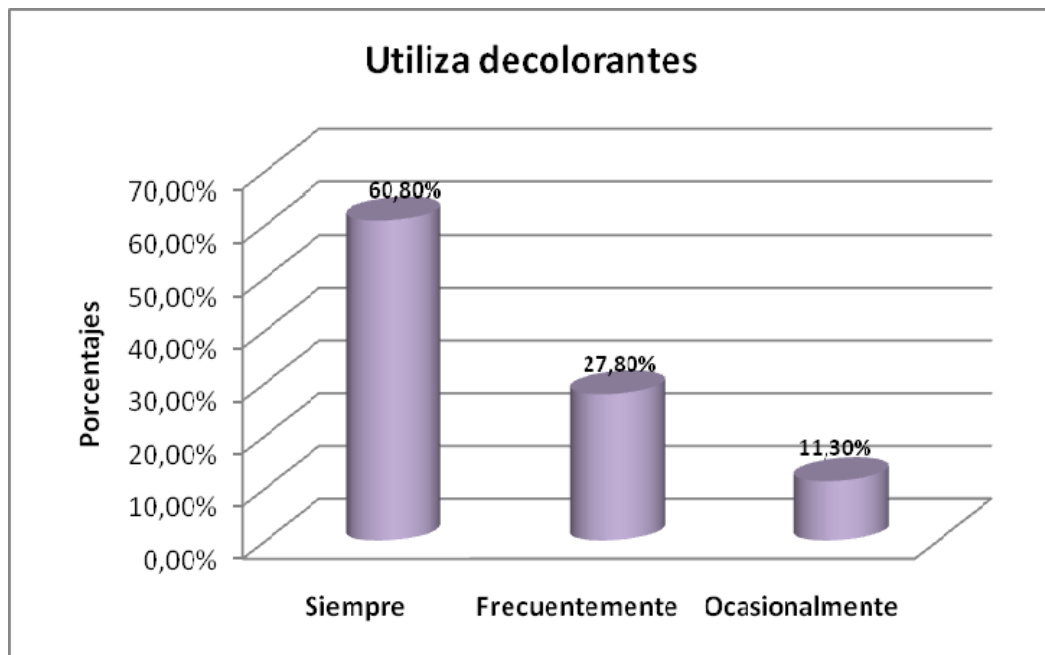
Gráfico 4



El 59,8% de las peluqueras respondió que siempre utiliza tintes, mientras que tan sólo un 9,3% contestó que nunca los utilizaba.

b) Contacto con sustancias químicas: decolorantes.

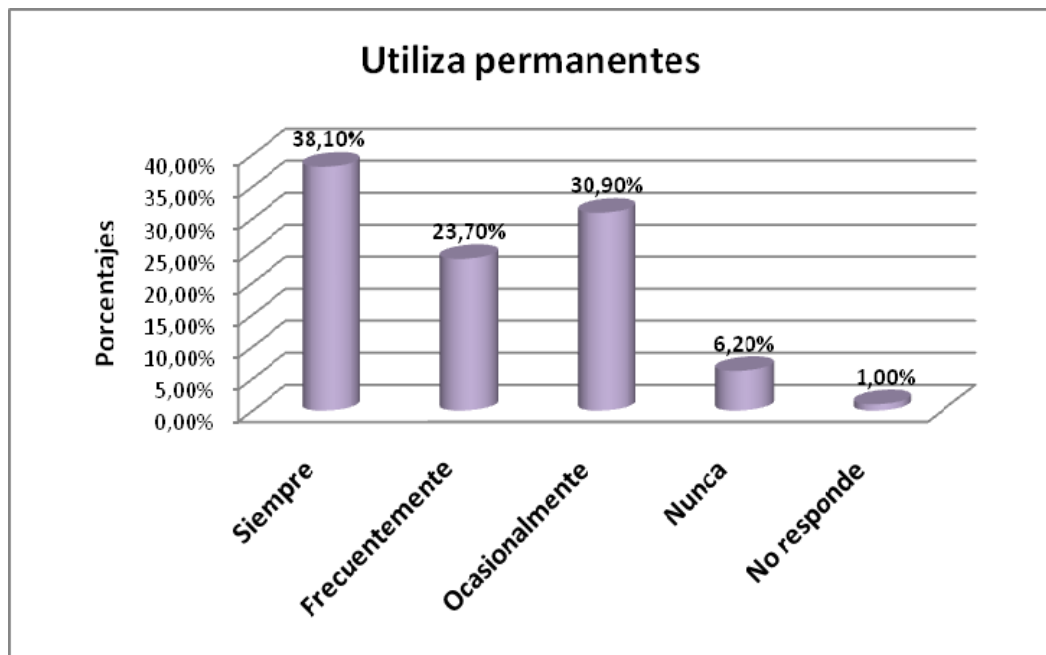
Gráfico 5



El 60,8% de las peluqueras encuestadas siempre utilizan decolorantes. Tan solo un 27,8 % frecuentemente y un 11,3% mantiene contacto ocasional.

c) Contacto con sustancias químicas: permanentes.

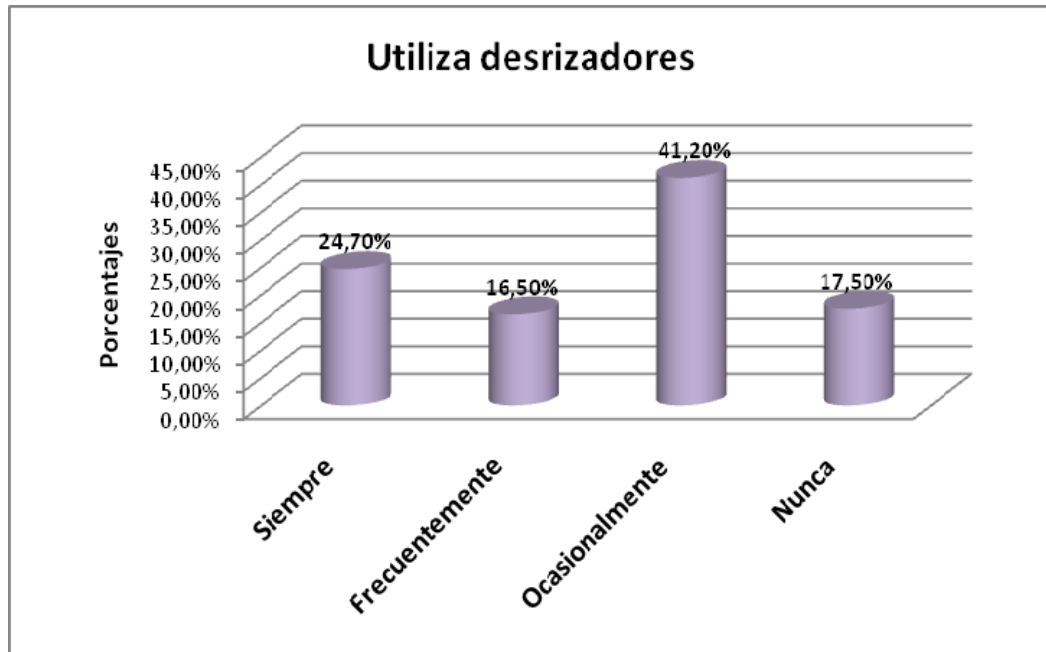
Gráfico 6



El 38,1% de las peluqueras encuestadas respondió que siempre utiliza permanentes, mientras que sólo un 6,2% indicó que no trabajan con permanentes.

d) Contacto con sustancias químicas: desrizadores.

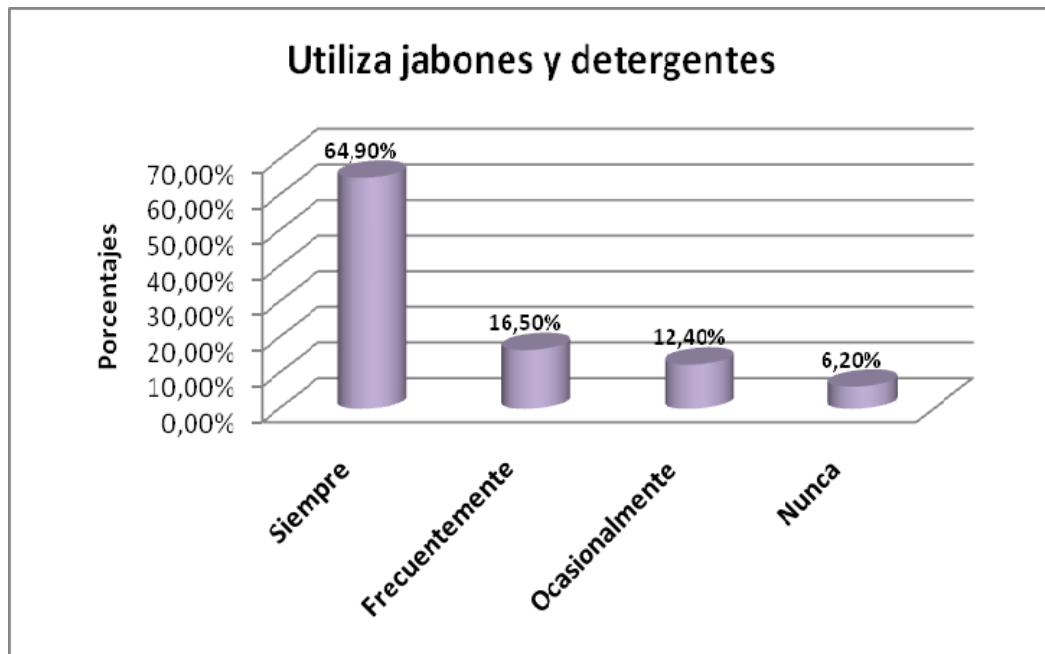
Gráfico 7



Un 41,2% de las peluqueras encuestadas respondió que ocasionalmente utilizan desrizadores.

e) Contacto con sustancias químicas: jabones y detergentes.

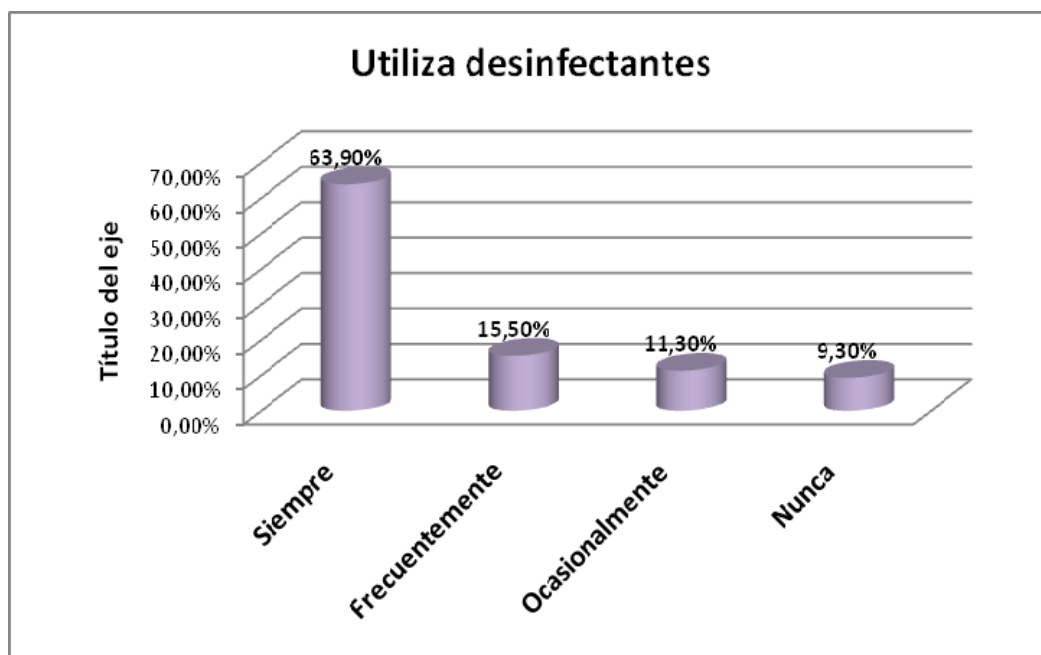
Gráfico 8



De las peluqueras encuestadas un 64,9% siempre utilizan jabones y detergentes, un 16,5% está en contacto con estas sustancias frecuentemente, un 12,4% ocasionalmente, mientras que tan sólo un 6,2% nunca refieren estar en contacto con esta sustancia.

f) Contacto con sustancias químicas: desinfectantes

Gráfico 9



El 63,9% de las peluqueras de Viña del Mar y Valparaíso siempre utilizan desinfectantes, un 15,5% frecuentemente y un 11,3% ocasionalmente, por otra parte, tan sólo un 9,3% refiere no utilizarlos.

Ranking de sustancias químicas más utilizadas.

Tabla 9

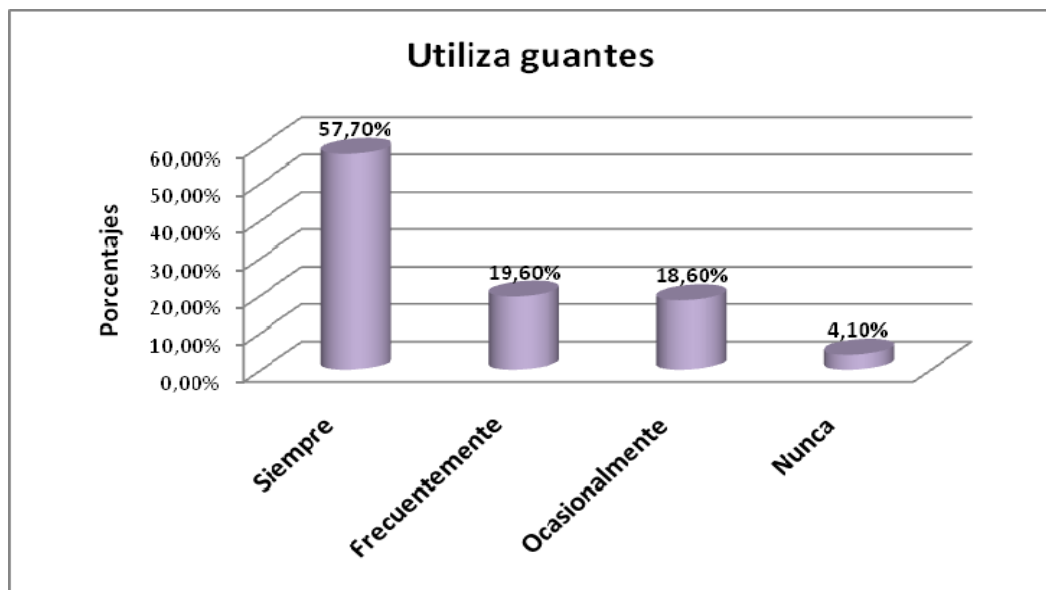
	<i>1º lugar.</i>	<i>2º lugar.</i>	<i>3º lugar.</i>	<i>4º lugar.</i>	<i>5º lugar.</i>	<i>6º lugar.</i>
	Tintes	Decolorantes	Jabones y detergentes	Desinfectantes	Permanentes	Desrizadores
Siempre	59,8 %	60,8 %	64,9 %	63,9 %	38,1 %	24,7 %
Frecuentemente	30,9 %	27,8 %	16,5 %	15,5 %	23,7 %	16,5 %
Total	90,79 %	88,6 %	81,4 %	79,4 %	61,8 %	41,2 %

Por lo tanto, se observa que la sustancia química más utilizada son los tintes con un total de 90,79 % y el menos utilizado son los desrizadores con un total 41,2 %.

- **Medidas preventivas**

a) Utiliza prendas de protección: guantes.

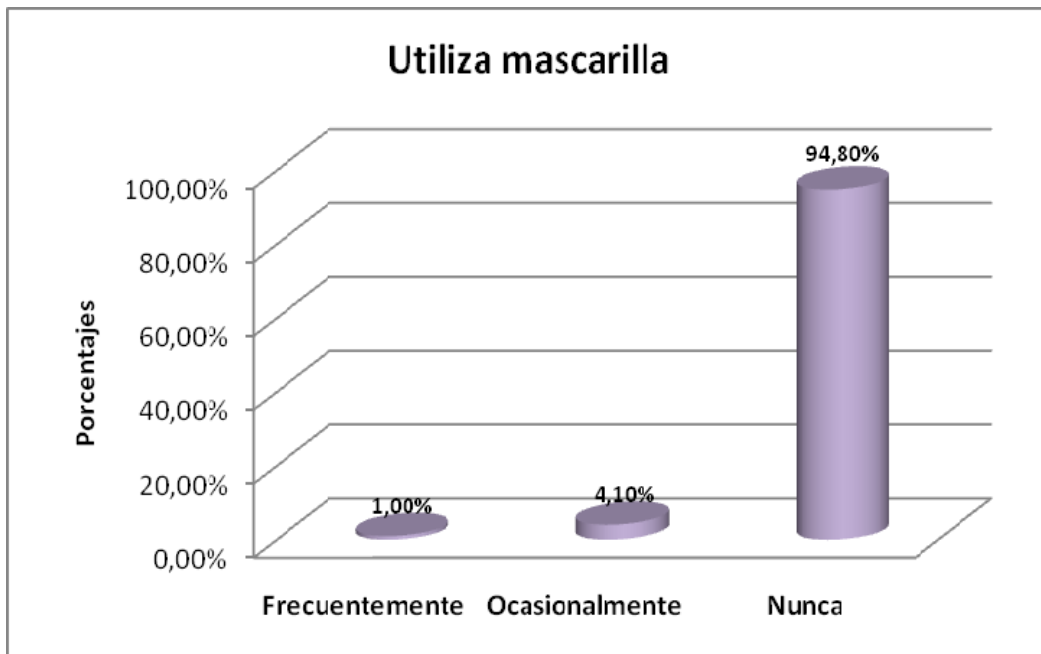
Gráfico 10



El 57,7% de las peluqueras encuestadas responde que siempre utiliza guantes, mientras que tan sólo un 4,1% responde no utilizarlos.

b) Utiliza prendas de protección: mascarilla.

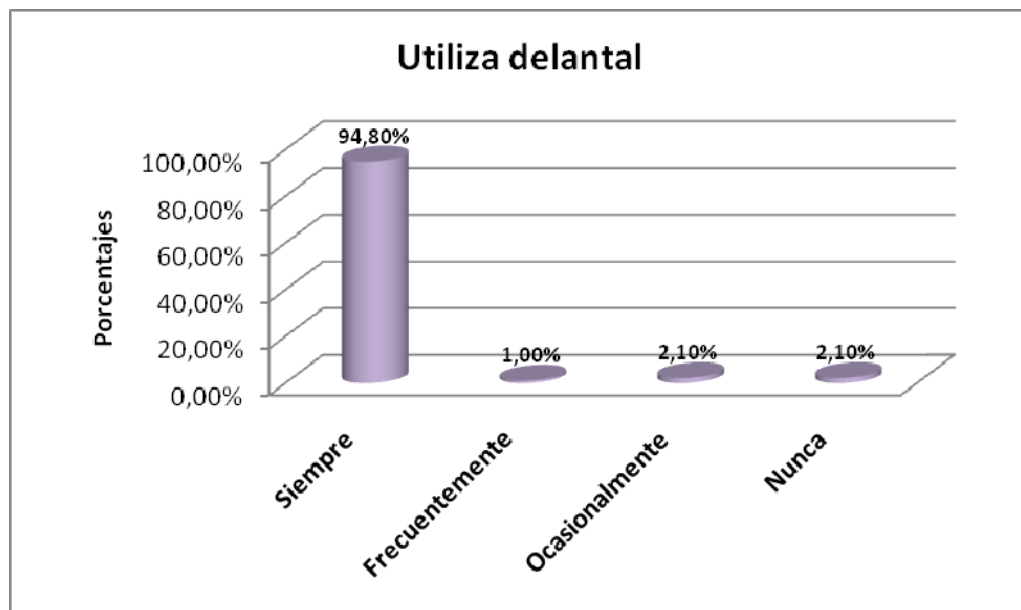
Gráfico 11



El 94,8% de las peluqueras refiere nunca utilizar mascarillas, mientras que tan sólo el 4,1% las utiliza ocasionalmente y un 1% lo hace frecuentemente.

c) Utiliza prendas de protección: delantal.

Gráfico 12



De las 97 peluqueras encuestadas 94,8% responden que siempre utilizan delantal y un 2,1% señala nunca utilizarlo.

- **Riesgo de accidentabilidad del trabajo**

Iluminación en el lugar de trabajo.

Tabla 10

Iluminación lugar de trabajo	
Adecuada	75,3%
No adecuada	24,7%
Total	100%

El 75,3% de las peluqueras refiere poseer una iluminación adecuada en su lugar de trabajo, mientras que un 24,7% la considera no adecuada.

La instalación eléctrica en el lugar de trabajo.

Tabla 11

Instalación eléctrica lugar de trabajo	
Adecuada	91,8%
No adecuada	8,2%
Total	100%

El 91,8% de las peluqueras señala que en su local de trabajo la instalación eléctrica es adecuada y un 8,2% responde que no lo es.

El estado de los artefactos eléctricos en el lugar de trabajo.

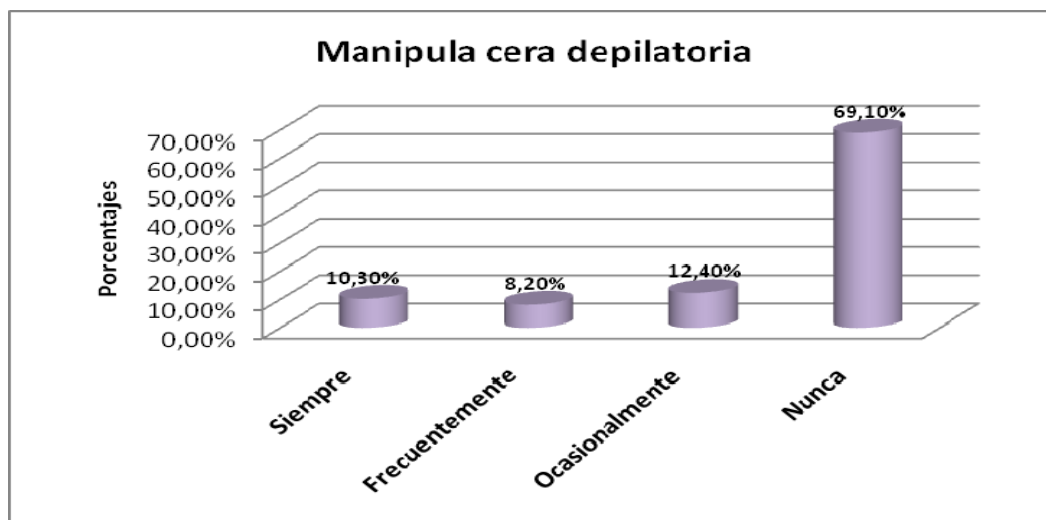
Tabla 12

Estado artefactos eléctricos	
Adecuada	97,9%
No adecuada	2,1%
Total	100%

Un 97,9% de las encuestadas refiere que el estado de los artefactos eléctricos es el adecuado, mientras que un 2,1% dice lo contrario.

a) Manipulación de objetos calientes: cera depilatoria.

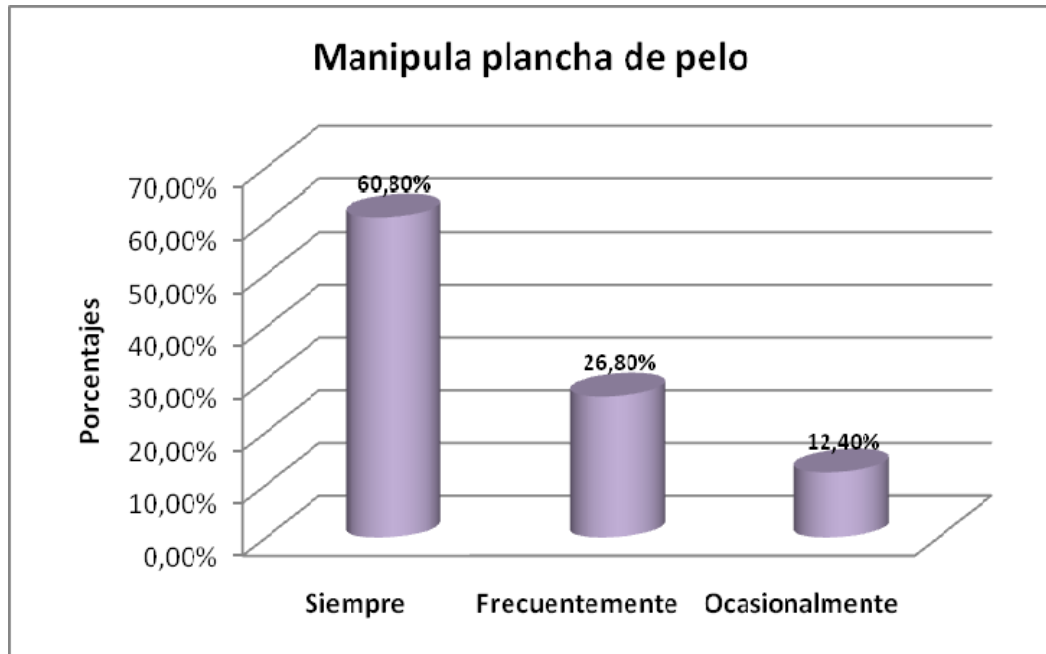
Gráfico 13



El 69,1% de las encuestadas menciona que nunca manipula cera depilatoria, un 12,4% de ellas señala que manipula cera depilatoria ocasionalmente y tan sólo un 8,2% frecuentemente, por otro lado el 10,3% dice que siempre la manipula.

b) Manipulación de objetos calientes: plancha de pelo.

Gráfico 14



De las 97 peluqueras encuestadas en Viña del Mar y Valparaíso, el 60,8% de ellas siempre manipula plancha de pelo, un 26,8% sólo las utiliza frecuentemente y el 12,4% ocasionalmente.

Riesgo de caídas en:

a) El mismo nivel.

Gráfico 15



El 52,1% de las trabajadoras responde que en su lugar de trabajo el suelo es resbaladizo, un 29,2 % señala trabajar con suelo mojado, un 32,3% presenta falta de espacio, el 20,8% refiere que en su lugar de trabajo hay desorden y tan sólo un 9,4% posee exceso de muebles.

b) En diferente nivel.

Gráfico 16



El 93,8% de las trabajadoras respondió que no utilizar escaleras para alcanzar objetos en su lugar de trabajo.

Riesgo de golpes por caídas de objetos

a) Manipulación de objetos con manos mojadas o resbaladizas.

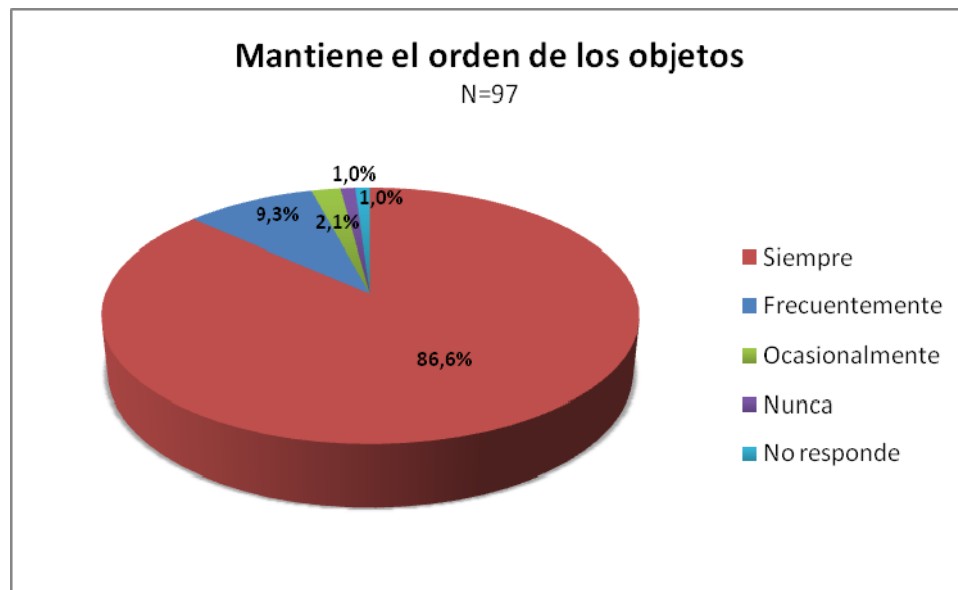
Gráfico 17



Un 42,3% de las trabajadoras responde nunca utilizar o manipular objetos con manos mojadas.

b) Orden de los objetos y/o herramientas de trabajo

Gráfico 18



Del total de trabajadoras independientes de peluquería encuestadas el 86,6% de ellas refiere siempre mantener los objetos o herramientas de trabajo en orden, mientras que tan sólo un 1% no lo realiza.

A continuación se describirán los resultados obtenidos a través de la pauta de cotejo que midió los riesgos ergonómicos y de accidentabilidad del trabajo.

Factores Ergonómicos	Está presente en la peluquería	
	SI	NO
Equipo de lavado de pelo adaptable	24,7%	75,3%
Asientos de clientes total graduable en altura	72,2%	27,8%

Se puede observar que en los factores de riesgos ergonómicos, de un total de 97 peluqueras, un 75,3% de ellas no poseen equipo de lavado de pelo adaptable. Además 27,8% de las peluqueras no poseen asientos de clientes graduables en altura.

Factores que evitan la accidentabilidad en el trabajo	Está presente en la peluquería	
	SI	NO
Suelo antideslizantes	33,0%	67,0%
Piso seco y limpio continuamente	76,3%	23,7%
Cables de aparatos en zonas de paso	9,3%	90,7%
Exceso de muebles	13,4%	86,6%
Presencia de estanterías a una altura adecuada	93,8%	6,2%
Estanterías con objetos o herramientas en forma ordenada	84,5%	15,5%
Carros auxiliares de trabajo con altura adecuada	94,9%	5,1%
Presencias de escaleras	3,0%	97,0%
Presencias de desniveles	1,0%	99,0%
Estado óptimo de enchufes, cables y aparatos eléctricos	90,7%	9,3%
Intensidad de la iluminación a la exigencia visuales	72,2%	27,8%
Precaución en la utilización de secadores, planchas y lámparas infrarrojo	48,5%	51,5%

Se observa que en los factores de riesgos de accidentabilidad en el trabajo, el 67% no cuenta con suelo antideslizante en el local, un 51,5 % no mantiene precaución en la utilización de secadores, planchas y lámparas infrarrojo.

En las medidas preventivas de accidentabilidad de trabajo, el 76,3% mantiene el piso limpio y seco continuamente, un 90,7% no mantiene cables de aparato en zonas de paso, el 86,6% no mantiene excesos de muebles en su local de trabajo, el 93,8% mantiene estanterías a una altura adecuada, el 84,5% presenta estanterías con objetos o herramientas en forma ordenada, un 94,9% presenta carros auxiliares de trabajo con una altura adecuada, el 90,7% presenta un estado óptimo de enchufes, cables y aparatos eléctricos, y por último, el 72,2% mantiene una iluminación adecuada a la exigencia visual.

Capítulo 5

Discusión, Resumen y Recomendaciones

20.- Análisis Descriptivo de los Resultados:

Tras la investigación realizada, se pueden desprender una serie de datos, los cuales al ser analizados dan como resultado las siguientes conclusiones:

Perfil Sociodemográfico:

En primer lugar se puede inferir que el 40,21% de las mujeres trabajadoras de peluquería pertenece al intervalo de edad comprendida entre 41 y 51 años, destacando que el promedio de edad corresponde a 42 años. Además el 68% de las trabajadoras pertenece al tipo de previsión FONASA y específicamente el 33% del total pertenece al tipo FONASA B. Por último el 70,1% de la población tiene una escolaridad de enseñanza media completa.

Factor de Riesgo Químico:

En la dimensión factor de riesgo químico se describe que las mujeres trabajadoras de peluquería mantienen contacto con diversas sustancias químicas. Cabe destacar que el uso de tintes se ubica en el primer lugar con un 90,79%, le sigue el uso de decolorantes con un 88,6%, se continúa con el uso los jabones, detergentes y desinfectantes que son usados a diarios por las mujeres trabajadoras en peluquería para limpiar el lugar y herramientas de trabajo, entre éstas se encuentran tijeras, peinetas y sillas adaptables, entre otras. Los menos utilizados son los desrizadores con un 41,2%, debido a que su demanda por la población atendida es poco frecuente. Por lo tanto se advierte que existe un alto riesgo en la utilización de colorantes para teñir los cabellos, los cuales son responsables de las irritaciones en ojos, garganta y nariz, provocar sensibilización alérgica y dermatitis.

Los riesgos en general en relación a la utilización de sustancias químicas se asocian a que este tipo de productos pueden contener elementos que pueden provocar irritación de vías aéreas superiores, causar dermatitis, alergias o cáncer. Entre estas sustancias destacan el agua oxigenada, alcohol, derivados de sodio y amoniacos, destilados del petróleo y formaldehído, sumándose la poca utilización de medidas preventivas en esta área.

Factor de Riesgo Ergonómico:

Con respecto a la dimensión ergonómica se concluye que existe un alto riesgo, debido a que el 82,5% de las encuestadas adopta posturas como agacharse, adaptarse a una silla más pequeña e inclinarse. También el 95,9% realiza movimientos repetitivos al cortar y peinar, sumándose el trabajar 8 horas diarias de pie. Otro factor asociado al riesgo, es el hecho que las encuestadas trabajan en promedio 51 horas semanales, lo cual es mayor a lo estipulado en el Código de Trabajo, Artículo 22, que menciona que un trabajador puede ejercer sus labores en un máximo de 45 horas semanales. Sumado a esto un 22,7% usa siempre un calzado con taco mayor a 5cms. y tan solo un 19,6% frecuentemente lo utiliza. Todo lo mencionado anteriormente puede provocar la denominada *carga fatiga postural*, la cual consiste en un conjunto de exigencias físicas a las que se ve sometida la trabajadora a lo largo de su jornada de trabajo cuando tiene que adoptar una postura determinada, realizar un esfuerzo muscular en una posición inadecuada o mantenerla durante un largo período de tiempo. Después de un período determinado y dependiendo de factores como frecuencia e intensidad, entre otros, se pueden presentar una gama de trastornos musculoesqueléticos, dentro de los cuales se encuentran: dolor y fatiga en las muñecas, brazos, hombros, cuello y piernas, tumefacción o edema de alguna parte del cuerpo, tendinitis, síndromes de atrapamiento

(atrapamiento del nervio radial en el surco del húmero, más común), pinzamiento de nervios, roturas de discos intervertebrales y lumbalgias.

A pesar de lo descrito anteriormente es importante destacar que, a través de la pauta de cotejo, se pudo observar que en cuanto a la infraestructura de los locales, la gran mayoría cuenta con asientos de clientes graduables en altura, lo que en cierta medida disminuye el riesgo, pero no poseen equipo de lavado de pelo adaptable.

Factor de Riesgo de Accidentabilidad del Trabajo:

En cuanto al riesgo de accidentabilidad del trabajo, los factores de riesgo presentes en las peluqueras son que el 60,8% de ellas manipula siempre plancha para el pelo, un 26,8% la utiliza frecuentemente y el 12,4% ocasionalmente, lo cual puede provocar un riesgo potencialmente alto de ocasionar quemaduras.

El 52,1% de las trabajadoras responde que en su lugar de trabajo el suelo es resbaladizo, un 29,2% presenta suelo mojado, sin embargo la pauta de cotejo arrojó que el 23,7% presenta suelo seco y limpio. Además un 32,3% presenta falta de espacio, el 20,8% refiere que en su lugar de trabajo hay desorden, lo cual constituye un factor de riesgo de caídas, lo que a su vez podría provocar lesiones múltiples, fracturas, traumatismos, entre otros.

Un 57,7% manipula, en alguna medida, objetos con las manos mojadas, lo cual provoca que las herramientas de trabajo caigan al suelo aumentando el riesgo de sufrir accidentes con material cortopunzante, que pueden provocar golpes, contusiones y fracturas.

Según la pauta de cotejo aplicada en los locales, los factores de riesgo de accidentabilidad disminuirían ya que la mayoría de éstos presentan estanterías y carros auxiliares a una altura adecuada, estado óptimo de enchufes, cables y aparatos eléctricos, estanterías con objetos o herramientas en forma ordenada y una adecuada intensidad de la iluminación de acuerdo a las exigencias visuales.

Medidas Preventivas utilizadas por Trabajadoras de Peluquería en relación a Factor de Riesgo Químico:

Las medidas preventivas utilizadas por las trabajadoras de peluquería al mantener contacto con sustancias químicas son que el 57,7% siempre utiliza guantes, lo cual constituye un factor protector presente en la realización de sus actividades diarias.

Un 94,8% refiere utilizar siempre delantal, lo cual la protege del contacto directo con las sustancias químicas.

Medidas Preventivas utilizadas por Trabajadoras de Peluquería en relación a Factor de Riesgo Ergonómico:

El 92,8% de las peluqueras respondió que mantiene sus herramientas al alcance de la mano, lo cual impide tener que realizar un sobre esfuerzo para alcanzar las herramientas, constituyendo un factor protector.

Medidas Preventivas utilizadas por Trabajadoras de Peluquería en relación a Factor de Riesgo de Accidentabilidad del Trabajo:

El 75,3% de las peluqueras refiere tener una iluminación adecuada en su lugar de trabajo, lo cual favorece una buena visibilidad e impide hacer sobreesfuerzos visuales.

El 91,8% considera que la instalación eléctrica de su local de trabajo es la adecuada y el 97,9% señala que el estado de los artefactos eléctricos es el apropiado, lo cual previene algún cortocircuito y mantiene el correcto estado de los artefactos eléctricos, lo cual se avala con los resultados obtenidos en la pauta de cotejo

El 86,6% de las trabajadoras refiere siempre mantener los objetos o herramientas de trabajo en orden, evitando así la caída de éstos por desplome o derrumbamiento.

21.- Conclusiones:

Actualmente en Chile, debido a la transición sociodemográfica y a los cambios en los estilos de vida de nuestra población, han aumentado los problemas de salud relacionados con el envejecimiento, la morbilidad por discapacidad y disminución de la calidad de vida. Esta realidad ha llevado a las políticas nacionales a cambiar sus directrices y orientar sus acciones a contribuir a mejorar las condiciones laborales para reducir los índices de mortalidad y enfermedades asociados a las condiciones de trabajo y a la inequidad en la protección de la salud de los trabajadores.

Una de las comunidades más desprotegidas la constituyen las mujeres que trabajan en peluquería, a pesar de lo cercano y usual de este oficio. En relación a lo anterior, la salud laboral con enfoque de género, compromete que la mujer que se desempeña profesionalmente fuera o no del hogar tenga también protección social y normas que promuevan su salud y mejore su calidad de vida.

La actividad de las mujeres trabajadoras de peluquería constituye uno de los oficios más vulnerables a riesgos laborales. Esto se evidencia a través de la investigación realizada, donde se describen los siguientes puntos:

En primer lugar la edad de la población objeto de la investigación corresponde en promedio a 42 años de edad, además la mayoría pertenece al tipo de previsión Fonasa B y un gran porcentaje presenta una escolaridad media completa.

En la dimensión factor de riesgo químico se demuestra que las mujeres trabajadoras de peluquería mantienen contacto con diversas sustancias químicas, como por ejemplo: tintes, decolorantes, permanentes, jabones, detergentes y desinfectantes. A esto se agrega que la gran mayoría de ellas no utilizan mascarilla en el desempeño de su

actividad, lo cual constituye un factor de riesgo, ya que pueden llegar a presentar enfermedades en las vías respiratorias, irritaciones de las mucosas, dermatitis alérgica, entre otros. Este riesgo disminuye gracias a la utilización de guantes y delantal en la mayoría de las trabajadoras en peluquería.

Con respecto a la dimensión ergonómica se puede concluir que existe un alto riesgo, ya que un gran porcentaje de las mujeres trabajadoras en peluquería realizan movimientos repetitivos, adoptan posturas como agacharse y adaptarse a la silla del cliente. Además trabajan 8 horas diarias de pie, a lo cual se suma la utilización de calzados con taco mayor a 5cms. Otro factor asociado este riesgo, es el hecho que las encuestadas trabajan en promedio 51 horas semanales. Lo anterior puede llevar a que la persona presente una gama de enfermedades osteomusculares, como por ejemplo: fatiga muscular, tendinitis, lumbalgias, dolores articulares, entre otros. Una medida preventiva utilizada por ellas es mantener las herramientas de trabajo al alcance de sus manos.

En cuanto al riesgo de accidentabilidad del trabajo, los factores de riesgo descritos por las peluqueras son la utilización constante de objetos calientes, como planchas para el pelo, lo que puede llegar a ocasionar quemaduras. En el lugar de trabajo existe la presencia de suelo resbaladizo y falta de espacio, lo cual constituye un factor de riesgo de caídas. Además manipulan objetos con las manos mojadas, aumentando el riesgo de sufrir accidentes con material cortopunzante. Por otra parte se describen como factores protectores la iluminación, instalación y artefactos eléctricos adecuados.

22.- Recomendaciones

- Continuar con investigaciones sobre factores de riesgo y enfermedades que se encuentran presentes en la ocupación de las mujeres trabajadoras de peluquería, ya que en Chile no hay estudios al respecto.
- En el ámbito de Enfermería Comunitaria, recomendamos a los profesionales del área de salud ocupacional, utilizar este estudio para poder realizar educación sobre las medidas preventivas que pueden y deben utilizar las mujeres trabajadoras de peluquería, además, despertar el interés en el resto del equipo multidisciplinario de atención primaria para así pesquisar tempranamente otros riesgos derivados de su ocupación, tanto en el área social, biológica y psicológica de la persona.
- Contribuir a mejorar las condiciones de trabajo de las mujeres independientes trabajadoras de peluquería, mediante planes, capacitaciones a profesionales de la salud, programas de salud ocupacional y prevención de riesgos, que generen ambientes laborales seguros y saludables.
- Proponemos como desafío, que se incluya en las mallas curriculares de las universidades que imparten la carrera de Enfermería, una cátedra que tenga mención en salud ocupacional, ya que no se debe olvidar que uno de los grandes roles de la Enfermería se centra en lo preventivo.
- Como última recomendación, planteamos que la Universidad de Valparaíso publique nuestro estudio para informar a la sociedad, especialmente a las autoridades legislativas para poder confeccionar decretos que vayan dirigidos a esta comunidad laboral estudiada.

23.- Resumen

Se realiza investigación de tipo descriptivo-cuantitativo con corte transversal y exploratorio, ya que aboca un número relativamente reducido de variables, con el objetivo de identificar el perfil sociodemográfico, factores de riesgo en salud que están presentes y las medidas preventivas utilizadas en el ejercicio de la actividad laboral por las mujeres trabajadores independientes de peluquería de los centros comerciales Galería Tres Palacios en Valparaíso y Galería Carrusel en Viña del Mar.

Este estudio utiliza un muestreo aleatorio simple, tomando como muestra del universo a 97 mujeres trabajadoras independientes de peluquería.

La obtención de datos se realizó a través de una encuesta aplicada mediante una entrevista dirigida a cada peluquera con el fin de detectar su perfil sociodemográfico en relación a edad, escolaridad y previsión de salud, así como también los riesgos presentes y las medidas preventivas que utilizan, además se aplica una pauta de cotejo, con el fin de observar los riesgos ergonómicos y de accidentabilidad del trabajo, presentes en la infraestructura del entorno laboral de la peluquera.

Se utiliza para el análisis de los datos Excel versión 2007, Minitab versión 15, SPSS 15.0, siendo los resultados más relevantes en la dimensión factor de riesgo químico que las mujeres trabajadoras de peluquería mantienen un alto contacto de riesgo con tintes, agregándose a esto que la gran mayoría de ellas no utilizan mascarilla en el desempeño de su actividad.

Con respecto a la dimensión ergonómica también existe un alto riesgo, ya que la mayoría de las mujeres trabajadoras en peluquerías realiza movimientos repetitivos,

adopta posturas como agacharse y adaptarse a la silla del cliente. Además trabajan en promedio 8 horas diarias de pie, lo que constituye un factor de riesgo para trastornos musculoesqueléticos.

En cuanto al riesgo de accidentabilidad del trabajo, los factores de riesgo descritos por las peluqueras son la utilización constante de objetos calientes, como planchas para el pelo, lo que puede llegar a ocasionarles quemaduras. En el lugar de trabajo existe la presencia de suelo resbaladizo y falta de espacio, lo cual constituye un factor de riesgo de caídas.

24.-Abstract:

The present study is classified as a descriptive-quantitative-transversal and exploratory type, since it includes a reduced number of variables such as: social and demographical profile, health's facts of risk present and the preventive measures used by independent worker women of hairdresser's shop located in two malls: Tres Palacios Gallery of Valparaíso and Carrusel Gallery of Viña del Mar.

This study uses a random simple sampling, using as the universe sample independent worker women named previously.

The information obtaining was made during a survey applied through a directed interview with each hairdresser worker, to detect their social and demographical profile, related to their age, education and health insurance, and also the present risks and preventive measures they use. Also, a guideline of check was used in order to observe the ergonomic and work risks present in the infrastructure of the job environment of the hairdresser's workers.

For the analysis of the information was used Excel version 2007, Minitab version 15, SPSS 15.0, being the most relevant results in the dimension factor of chemical risk, that the hard-working women of hairdresser's shop support a high contact of risk with dyes, joining to this that the great majority of them they do not use mask in the performance of their activity.

With regard to the ergonomic dimension also a high risk exists, since the great majority of the hard-working women in hairdresser's shops realizes repetitive

movements, adopts positions like to bend and to adapt to the chair of the client. In addition they are employed at average 8 daily hours of foot.

As for the risk of accidentabilidad of the work, the factors of risk described by the peluqueras are the constant utilization of warm objects, as plates for the hair, which can manage to cause burns. In the place of work there exists the presence of slippery soil and lack of space, which constitutes a factor of risk of falls

Páginas Complementarias

Bibliografía General y Anexos

25.-Bibliografía General

25.1-Sitios WEB

- **Torada, Rebeca.** *Riesgos por los Pelos: Las peluqueras un colectivo olvidado por la salud laboral.* [en línea]
] <<http://www.croem.es/web/croemwebriesgoslaborales.nsf/25cd63793c7a530bc1256bf3002faf6a/415c240721bceb4c41256f5e004/c4a8?.opendocument>> [Consulta: 10 octubre 2007].
- **University Health Care.** *Los Dolores y los problemas de la mano.* [en línea]
] <<http://www.healthcare.utah.edu/healthinfo/spanish/orthopaedics/handpain.htm>> [Consulta: 09 octubre 2007].
- **Artículos Jurídicos-laborales.** *Peluqueras y Seguridad Laboral.* [en línea]
] <<http://derecho-laboral.blogcindario.com/2008/04/00248-peluqueras-y-seguridad-laboral.html>> [Consulta: 20 mayo2008]
- *Carga Física.* [en línea]
] <<http://www.cosmobelleza.com/i/pelu/articulos/septiembre07/11.09/ficha10.pdf>> [Consulta: 25 marzo 2008]
- *El mayor número de pacientes con dermatitis ocupacional se produce en la construcción, peluquerías y fábricas de metalurgias y conservas.* [en línea]
] <http://www.acceromedia.comdisplay_realearse.htm?id=40217> [Consulta: 26 marzo 2008]

- **Artículos técnicos basados en el estudio realizado por Fundación APRA la Prevención de Riesgos laborales y realizado por la Acite y Federación Española de Imagen Personal, UGT y CCOO. Diagnóstico y promoción de la cultura preventiva en el subsector de la peluquería: Prevención de Riesgos laborales en peluquería I parte; Caídas.** [en línea]<
<http://www.cosmobbelleza.com/es/peluqueria/informacion/tecnicos/news.85168.cosmox>>[Consulta: 26 marzo 2008]
- **Artículos técnicos basados en el estudio realizado por Fundación APRA la Prevención de Riesgos laborales y realizado por la Acite y Federación Española de Imagen Personal, UGT y CCOO. Diagnóstico y promoción de la cultura preventiva en el subsector de la peluquería: Prevención de Riesgos laborales en peluquería II parte; Manipulación de herramientas.** [en línea]<
<http://www.cosmobbelleza.com/es/peluqueria/informacion/tecnicos/news.85188.cosmox>> [Consulta: 26 marzo 2008]
- **Artículos técnicos basados en el estudio realizado por Fundación APRA la Prevención de Riesgos laborales y realizado por la Acite y Federación Española de Imagen Personal, UGT y CCOO. Diagnóstico y promoción de la cultura preventiva en el subsector de la peluquería: Prevención de Riesgos laborales en peluquería III parte; Otros riesgo.** [en línea]<
<http://www.cosmobbelleza.com/es/peluqueria/news.85218.cosmox>>[Consulta: 26 marzo 2008]

- **Diaz Berr, Ximena y Medel Riquelme, Julia.** *Salud, Género y trabajo: Una relación difícil.* [en línea]

<http://www.paho.org/spanish/hdp/hdw/healthhandwork.pdf>>[Consulta:03 Octubre 2007]

25.2-Revistas y Artículos científicos de Salud:

- **Diaz Berr, Ximena.** *La Salud de las trabajadoras o los costos del modelo.* Cuaderno Médico Soc. 37,1 (1=): 11-16, 1996. Biblioteca Facultad de Medicina, Universidad de Valparaíso.

- **Gobierno de Chile, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo.** *Aporte al Debate Laboral. Mujer y Trabajo. Compendio de Estadísticas según sexo N° 18.* Santiago, Noviembre del 2005.

- **Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo y la Comunidad Autónoma de Cantabria, con la colaboración de Mutua Universal.** *Guía Preventiva de Riesgos en la Actividad de Peluquerías.* Editado por Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo con Torrelaguna, Madrid 1999.

25.3-Libros:

- **Mazarrasa L, Sánchez A, Germán C, Sanchez AM, Merelles A, Aparicio V.** *Salud pública y Enfermería Comunitaria, 2º edición,* Edit. McGraw-Hill. Interamericana, Madrid 2003.
- **Polit, Hungler,** *Investigación científica en ciencias de la salud, 5º edición,* Edit. McGraw-Hill. Interamericana, México 2002.
- **Rebagliato M, Ruiz I, Arranz M,** *Metodología de investigación en epidemiología.* Edit. Díaz de Santos, Madrid 1996.
- **Silva LC,** *Muestreo para la investigación en ciencias de la salud.* Edit. Díaz de Santos, Madrid 1993.

26.- Anexos

26.1.- Muestreo Aleatorio

• *En Viña del Mar:* de las 108 peluqueras que hay en Viña del Mar solo se encuestan a 55 mujeres a través de muestreo aleatorio simple, donde cada peluquera tiene la misma probabilidad de ser seleccionada, el cual dió las siguientes 55 mujeres. Están ordenadas de menor a mayor para una mejor comodidad al momento de aplicar la encuesta.

Además en rojo se incluye un listado con 10 números más en caso de ocurrir algún imprevisto al momento de aplicar la encuesta.

Las 55 peluqueras correspondientes a Viña del Mar son:

- 1,2,5,8,9,10, 11, 12,13,15, 16, 21, 23,24, 25, 26, 28, 30, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 44,46,48,51, 55, 59, 64, 70, 75, 77, 79, 80,81,86,88, 89, 91,92, 94,95,96, 97, 98, 99, 102, 104,107.
 - 7, 18, 20, 29,45, 56, 63, 69, 82, 93.
- *En Valparaíso:* de las 81 peluqueras en Valparaíso se tienen que encuestar a 42 mujeres.

Al igual que en Viña del Mar, en rojo se adjuntan 10 peluqueras más por cualquier eventualidad.

Las 42 peluqueras de Valparaíso a realizar la encuesta son:

- 3, 5, 6, 8, 9, 10, 14, 17, 21, 23, 24, 25, 26, 27,28, 31, 36,40, 43,46, 47,48, 49, 50, 52, 53, 55,56, 57,59, 60, 62, 64,65,69,72,75,77,78,79,80.
- 4,11,18,23,32,35,44,58,73,76.

26.2.- Encuesta: instrumento de valoración

Hoja de respuesta: Complete o marque con una X la alternativa que estime conveniente.

1- Edad

2- Nivel de educación:

Básica completa Básica incompleta Media completa Media incompleta Técnico superior completo Técnico superior incompleto

Otro

(especificar) _____

3- Su previsión de salud es:

Propia Carga de otro Sin previsión

Tipo de previsión:

Fonasa A Fonasa B Fonasa C Fonasa D Isapre Otro (especificar)

4- Número de clientes estimados que atiende en el día cuando hay mayor demanda

5- ¿Usted realiza movimientos repetitivos al cortar, peinar, entre otros? Si No

6- ¿Usted adopta posturas como: agacharse, adaptarse a una silla más pequeña e inclinarse? Si No

7- Durante la jornada laboral ¿Cuántas horas permanece de pie al día cuando hay mayor demanda?

8- ¿Cuántas horas trabaja a la semana? horas

9- Usted para trabajar utiliza calzado:

Con taco Siempre Frecuentemente Ocasionalmente Nunca

10- ¿Mantiene sus herramientas de trabajo al alcance de su mano? Si No

11- Dentro de su local, usted mantiene contacto con:

Tintes	Siempre	<input type="checkbox"/>	Frecuentemente	<input type="checkbox"/>	Ocasionalmente	<input type="checkbox"/>	Nunca	<input type="checkbox"/>
Decolorantes	Siempre	<input type="checkbox"/>	Frecuentemente	<input type="checkbox"/>	Ocasionalmente	<input type="checkbox"/>	Nunca	<input type="checkbox"/>
Permanentes	Siempre	<input type="checkbox"/>	Frecuentemente	<input type="checkbox"/>	Ocasionalmente	<input type="checkbox"/>	Nunca	<input type="checkbox"/>
Desrizadores	Siempre	<input type="checkbox"/>	Frecuentemente	<input type="checkbox"/>	Ocasionalmente	<input type="checkbox"/>	Nunca	<input type="checkbox"/>
Jabones y detergentes	Siempre	<input type="checkbox"/>	Frecuentemente	<input type="checkbox"/>	Ocasionalmente	<input type="checkbox"/>	Nunca	<input type="checkbox"/>
Desinfectantes	Siempre	<input type="checkbox"/>	Frecuentemente	<input type="checkbox"/>	Ocasionalmente	<input type="checkbox"/>	Nunca	<input type="checkbox"/>

12- Al realizar labores que impliquen el contacto con sustancias químicas utiliza prendas como:

Guantes	Siempre	<input type="checkbox"/>	Frecuentemente	<input type="checkbox"/>	Ocasionalmente	<input type="checkbox"/>	Nunca	<input type="checkbox"/>
Mascarilla	Siempre	<input type="checkbox"/>	Frecuentemente	<input type="checkbox"/>	Ocasionalmente	<input type="checkbox"/>	Nunca	<input type="checkbox"/>
Delantal	Siempre	<input type="checkbox"/>	Frecuentemente	<input type="checkbox"/>	Ocasionalmente	<input type="checkbox"/>	Nunca	<input type="checkbox"/>

13- La iluminación de su lugar de trabajo la considera:

Adecuada No adecuada

14- La instalación eléctrica de su local de trabajo es:

Formal No formal

15- El estado de los artefactos eléctricos es:

Adecuado No adecuado

16- Durante la jornada laboral diaria, manipula objetos calientes como:

Cera depilatoria	Siempre	<input type="checkbox"/>	Frecuentemente	<input type="checkbox"/>	Ocasionalmente	<input type="checkbox"/>	Nunca	<input type="checkbox"/>
Plancha para pelo	Siempre	<input type="checkbox"/>	Frecuentemente	<input type="checkbox"/>	Ocasionalmente	<input type="checkbox"/>	Nunca	<input type="checkbox"/>

17- En su lugar de trabajo ¿Se presenta alguna de las siguientes situaciones? (marque más de una si es necesario)

Suelo resbaladizo	<input type="checkbox"/>	Suelo mojado	<input type="checkbox"/>	Falta de espacio	<input type="checkbox"/>	Desorden	<input type="checkbox"/>	Exceso de muebles	<input type="checkbox"/>
Ninguna de las anteriores	<input type="checkbox"/>								

18- En el espacio de su local ¿utiliza algún tipo de escalera para alcanzar objetos?

Si No

19- Si la respuesta es Si, ¿de tipo tijera?

Si No

20- Durante la jornada laboral ¿Manipula objetos con manos mojadas o resbaladizas?

Siempre Frecuentemente Ocasionalmente Nunca

21- ¿Mantiene el orden de los objetos y/o herramientas de trabajo?

Siempre Frecuentemente Ocasionalmente Nunca

26.3- Pauta de Cotejo: Infraestructura de un salón de Peluquería

Factores de riesgo ergonómicos	SI	NO
Equipo de lavado de pelo adaptable		
Asientos de clientes graduable en altura		

Factores de riesgo de accidentabilidad del trabajo	SI	NO
Suelos antideslizantes		
Piso seco y limpio continuamente		
Cables de aparatos en zonas de paso		
Exceso de muebles		
Presencias de estanterías una altura adecuada		
Estanterías con objetos o herramientas en forma ordenada		
Carros auxiliares de trabajo con altura adecuada		
Presencias de escaleras		
Presencias de desniveles		
Estado óptimo de enchufes, cables y aparatos eléctricos		
Intensidad de la iluminación a la exigencias visuales		
Precaución en la utilización de secadores, planchas y lámparas infrarrojo		

26.4.- Análisis de Validación de los Datos:

Para el proceso de validez de este instrumento se aplicó la denominada validez factorial. El análisis factorial es una técnica de análisis multivariado, lo cual significa que bajo determinadas condiciones y con ciertas limitaciones, permite estimar factores que dan cuenta de un conjunto de variables. Los factores que se obtienen son artefactos matemáticos a los que se puede encontrar una cierta interpretación a partir de las variables que los componen. En este caso se encuentran cuatro factores que tienen más variabilidad, los cuales se asociaron a un nombre, dependiendo de la correlación que tenían las preguntas con el factor. Finalmente se obtuvo que los factores asociados midieran realmente lo que tenían que medir, por lo cual se puede concluir que este instrumento es válido.

Los factores asociados son:

- Factor 1: Riesgo
- Factor 2: Manipulación de objetos
- Factor 3: Prevención
- Factor 4: Estado del local

Análisis de factor:

Análisis de factor del componente principal de Matriz de Correlación

Variable	Factor1	Factor2	Factor3	Factor4	Factor5	Factor6
C2	0,856	-0,372	-0,202	0,061	-0,001	-0,282
C3	0,412	0,512	-0,586	0,423	0,130	0,018
C4	0,196	-0,383	-0,798	-0,202	0,307	0,190
C5	0,654	-0,566	0,324	0,195	-0,212	0,043
C6	-0,232	-0,475	-0,645	-0,003	-0,543	-0,027
C7	0,565	0,593	0,014	0,494	-0,190	0,110
C8	0,576	-0,671	0,328	0,115	0,141	0,213

C9	-0,561	-0,482	-0,015	0,556	0,317	-0,182
C10	-0,840	-0,265	-0,004	0,415	-0,124	0,148
Varianza	3,0927	2,1997	1,6495	1,0000	0,6224	0,2310
% Var	0,344	0,244	0,183	0,111	0,069	0,026

Variable	Factor7	Factor8	Factor9
C2	-0,024	0,062	0,027
C3	0,141	0,093	-0,019
C4	0,009	-0,086	0,013
C5	0,231	-0,093	-0,006
C6	-0,091	0,008	-0,016
C7	-0,167	-0,089	0,012
C8	-0,145	0,103	-0,012
C9	-0,070	-0,074	-0,012
C10	0,087	0,074	0,030

Varianza	0,1437	0,0581	0,0029	9,0000
% Var	0,016	0,006	0,000	1,000

Coefficientes del Contador de Factor

Variable	Factor1	Factor2	Factor3	Factor4	Factor5	Factor6
C2	0,277	-0,169	-0,123	0,061	-0,002	-1,220
C3	0,133	0,233	-0,355	0,423	0,208	0,077
C4	0,063	-0,174	-0,484	-0,202	0,494	0,824
C5	0,211	-0,257	0,197	0,195	-0,340	0,187
C6	-0,075	-0,216	-0,391	-0,003	-0,872	-0,119
C7	0,183	0,270	0,008	0,494	-0,305	0,475
C8	0,186	-0,305	0,199	0,115	0,226	0,922
C9	-0,181	-0,219	-0,009	0,556	0,509	-0,787
C10	-0,272	-0,121	-0,003	0,415	-0,199	0,643

Variable	Factor7	Factor8	Factor9
C2	-0,170	1,075	9,370
C3	0,985	1,594	-6,502
C4	0,060	-1,482	4,454
C5	1,609	-1,605	-2,074
C6	-0,636	0,134	-5,600

C7	-1,159	-1,531	4,249
C8	-1,009	1,776	-4,201
C9	-0,487	-1,266	-4,228
C10	0,605	1,277	10,129

Variables

C2: ¿Usted adopta posturas como: agacharse, adaptarse a una silla más pequeña e inclinarse?

C3: Usted para trabajar utiliza un calzado:

Con taco alto

Con taco bajo

Sin taco

C4: ¿Mantiene sus herramientas de trabajo al alcance de su mano?

C5: Dentro de su local, usted mantiene contacto con sustancias químicas tales como:

Tintes

Decolorantes

Permanentes

Desrizadotes

Jabones y detergentes

Desinfectantes

C6: Al realizar sus labores que impliquen el contacto con sustancias químicas utiliza prendas como:

Guantes

Mascarilla

Delantal

C7: La iluminación de su lugar de trabajo la considera:

La temperatura del ambiente en su lugar de trabajo la considera:

La instalación eléctrica de su local de trabajo es:

El estado de los artefactos eléctricos es:

Adecuada

No adecuada

C8: Durante la jornada laboral diaria, manipula objetos calientes como:

Cera depilatoria

Secador de pelo

Plancha para pelo

C9: En su lugar de trabajo ¿Se presenta alguna de las siguientes situaciones?

Suelo resbaladizo

Suelo mojado

Falta de espacio

Desorden

Exceso de muebles

Ninguna de las anteriores

C10: Durante la jornada laboral ¿Manipula objetos con manos mojadas o resbaladizas?

¿Mantiene el orden de los objetos y/o herramientas de trabajo.

Para realizar la Validez de la encuesta se realizó un análisis de factor a través del software Minitab 15.0, donde los 4 primeros factores explican el 88, 2 % de la variabilidad total.

A continuación se asocia cada factor con las variables que mas lo explican, para luego dar el nombre a cada factor

Variable	Factor1	Factor2	Factor3	Factor4
C2	0,856	-0,372	-0,202	0,061
C3	0,412	0,512	-0,586	0,423
C4	0,196	-0,383	-0,798	-0,202
C5	0,654	-0,566	0,324	0,195
C6	-0,232	-0,475	-0,645	-0,003
C7	0,565	0,593	0,014	0,494
C8	0,576	-0,671	0,328	0,115
C9	-0,561	-0,482	-0,015	0,556
C10	-0,840	-0,265	-0,004	0,415

Factor 1: C2 y C10

Factor 2: C5 y C8

Factor 3: C4 y C6

Factor4: C7 y C9

Factor 1: Riesgo

Factor 2: Manipulación de objetos

Factor 3: Prevención

Factor 4: Estado del local

26.6.- Consentimiento Informado:

ESTIMADA SEÑORA / SEÑORITA:

SOLICITAMOS TENGA USTED LA AMABILIDAD DE RESPONDER ESTE CUESTIONARIO, QUE SERÁ DE VITAL IMPORTANCIA PARA LA REALIZACIÓN DE UN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, PATROCINADO POR LA CARRERA DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO Y REALIZADO POR ALUMNAS TESISISTAS DE IV AÑO DE ENFERMERÍA.

EL OBJETIVO DE ESTE ESTUDIO ES REALIZAR UN SEMINARIO TESIS PARA OBTENER EL GRADO DE LICENCIADO EN ENFERMERÍA.

ESTE CUESTIONARIO, NOS APORTARÁ INFORMACIÓN RELEVANTE Y NECESARIA PARA DESCRIBIR LOS FACTORES DE RIESGOS EN SALUD QUE ESTÁN PRESENTES Y LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE UTILIZAN EN LA ACTIVIDAD LABORAL LAS MUJERES TRABAJADORAS INDEPENDIENTES EN PELUQUERÍA, EN LAS COMUNAS DE VALPARAÍSO Y VIÑA DEL MAR DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DEL AÑO 2008.

USTED PUEDE DECIDIR SI PARTICIPAR O NO EN ESTA INVESTIGACIÓN, SIN EMBARGO, CABE MENCIONAR, QUE LOS DATOS OBTENIDOS EN EL ESTUDIO, SON DE TOTAL CONFIDENCIALIDAD Y QUE EL CUESTIONARIO ES ANÓNIMO, POR LO QUE NO SE PODRÁ INDIVIDUALIZAR A LOS PARTICIPANTES. ADEMÁS USTED TIENE EL DERECHO DE RETIRARSE DEL ESTUDIO SIN TENER QUE DAR EXPLICACIÓN, EN EL MOMENTO QUE LO DESEE.

EN EL CASO DE CUALQUIER DUDA, USTED PODRÁ COMUNICARSE CON LA DOCENTE MARCELA MONDACA, AL TELÉFONO 2507423 O AL MAIL MARCELA.MONDACA@UV.CL.

AGRADECIÉNDOLE DE ANTEMANO SU COOPERACIÓN.

ESCUELA DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO

ACEPTO PARTICIPAR: _____ (firma)

Fecha: _____

26.7.- Instructivo para el Encuestador

En Encuesta:

Pregunta 2:

- **Técnico superior:** se refiere a institutos de formación técnica ya sea el INACAP, INSEX, entre otros.
- **Otros:** Se refiere a cursos impartidos por la municipalidad, empresas, entre otros, los cuales tengan una duración menor a dos años y medio.

Pregunta 5

- **Movimiento repetitivo:** se refiere a una actividad o acción reiterada en un corto lapso de tiempo.

Pregunta 11:

- **Desrizadores:** se refiere a los alisadores permanentes de tipo químico.

Pregunta 13:

- **Iluminación adecuada:** es aquella que no produce ni deslumbramientos, ni reflejos, ni brillos y proporciona el máximo confort visual a la persona que realiza alguna actividad.
- **Iluminación inadecuada:** no cumple lo anterior.

Pregunta 14:

- **Instalación eléctrica formal:** toda instalación eléctrica que es proyectada y ejecutada por un instalador eléctrico autorizado y no constituya un riesgo de electrocución para la persona.

- **Instalación eléctrica informal:** no cumple lo anterior.

Pregunta 15:

- **Estado de los artefactos eléctricos adecuado:** significa que los aparatos eléctricos se encuentran en óptimo estado y en un buen funcionamiento.
- **Estado de los artefactos eléctricos no adecuado:** no cumple lo anterior.

Pregunta 17:

- **Suelo resbaladizo:** suelo que se constituya por cerámica no porosa.

Pregunta 20:

- **Manos mojadas o resbaladizas:** esto debido a la aplicación de productos como cremas, aceites, vaselina, shampoo, entre otros, en el pelo del cliente y en esas mismas condiciones utilizan las herramientas de trabajo.

En pauta de cotejo:

- **Altura adecuada:** se refiere a que la persona alcanza los objetos de la estantería de forma fácil, sin un esfuerzo extra o hacer uso de otros elementos para alcanzar los objetos, tales como escaleras, sillas, entre otros.
- **Objetos en forma ordenada:** se refiere que para cada objeto existe su lugar correspondiente y la peluquera lo mantiene en éste luego de haberlo utilizado.
- **Estado óptimo de enchufes:** se refiere a que los enchufes no se encuentren sobrecargados con artefactos, ni conectados a algún adaptador extra.

- ***Intensidad de la iluminación a las exigencias visuales:*** es aquella que no produce ni deslumbramientos, ni reflejos, ni brillos y proporciona el máximo confort visual a la persona que realiza alguna actividad.
- ***Precaución en la utilización de secadores, planchas y lámparas infrarrojos:*** se refiere a que la peluquera es capaz de colocar los elementos después de utilizarlos en un lugar seguro, además que sea capaz de tomar los elementos calientes con precaución para evitar quemaduras.